



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

MARCOS PAZ 3637 - CAPITAL FEDERAL

TOMO VII • BUENOS AIRES, AGOSTO 1980 • Nº 25

CONTRAMARCAS CHILENAS SOBRE MONEDAS ARGENTINAS

ALBERTO J. DERMAN

Las monedas acuñadas en Potosí en los años 1813 y 1815 con el sello de la Patria tuvieron circulación legal en Chile en virtud de un decreto del 7 de septiembre de 1813, que dice así:

“Las monedas recientemente acuñadas en la casa de Potosí con los signos característicos de la Libertad y Unión de las Provincias del Río de la Plata, circularán y serán admitidas en el Estado de Chile, con el mismo valor legal y corriente que las de igual clase del antiguo cuño, por tener la propia ley y peso, según resulta de los reconocimientos practicados, y en consideración a la última alianza, recíprocos intereses y relaciones que unen ambas potencias.”

Chile se veía prácticamente obligado a permitir la circulación de monedas extranjeras, pues las acuñaciones en la época colonial, que eran las que circulaban en ese momento, eran muy exiguas. Estas monedas extranjeras debían ajustarse a las características de peso y ley de las monedas españolas, y las potosinas patrias cumplían estos requisitos.

Posteriormente, a partir del año 1824, aparecen monedas acuñadas en La Rioja que, similares a las de Potosí en su diseño, tenían una ley de plata y oro inferior a éstas, además de distinguirse por la diferente marca de ceca. Ello no era advertido fácilmente por el público usuario, situación que se aprovechaba para introducir moneda riojana en Chile por quienes estaban al tanto de la diferencia y que se beneficiaban en el cambio por la distinta ley del metal.

La situación planteada, constituía un serio problema para las autoridades chilenas, que el 17 de agosto de 1832 dictaron un Decreto con el fin de evitar la introducción y circulación de la moneda riojana:

“Habiendo resultado del ensayo que el gobierno mandó hacer de siete monedas de oro y nueve de plata acuñadas en La Rioja en diferentes años, que su ley no corresponde a la que pide la ordenanza, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo Unico: Las Tesorerías y demás oficinas fiscales no admitirán en lo sucesivo monedas de oro o plata selladas en La Rioja.”

Al dictarse este decreto, se confundió aún más la situación y los poseedores de monedas argentinas se veían perjudicados ya que nadie quería aceptarlas al ignorar la forma de diferenciar las potosinas de las riojanas. Cabe acotar que en esa época, el grueso de la población era analfabeta y se confundía al encontrar dos monedas diferentes pero de diseño similar, cosa que en la actualidad no ocurriría, máxime para un numismático que aprecia la diferencia a simple vista.

El gobierno chileno encontró la solución: contramarcas todas las monedas patrias potosinas de 1813 y 1815 y para ello lanzó el decreto del 29 de marzo de 1833 que establece:

“Deseando el gobierno remover los obstáculos que embarazan el libre giro de la moneda de oro y plata sellada en Potosí con el cuño de la República Argentina, y que por una equivocada inteligencia del decreto de 17 de agosto del año anterior se ha confundido con las monedas de La Rioja, cuya circulación tácitamente se prohibió en esa fecha, ha acordado y decreta:

Artículo 1º: Las tesorías de Santiago, Valparaíso, Chiloé, Valdivia, Concepción y La Serena, admitirán las monedas de oro y plata selladas en Potosí con el cuño de la República Argentina.

Artículo 2º: A cada una de dichas monedas antes de emitir las de nuevo a la circulación se le pondrá una contramarca con el escudo de armas de Chile y el lugar donde se sella.

Artículo 3º: Para que pueda darse cumplimiento a esta disposición, se abrirán en la Casa de Moneda, cuños particulares que deberán remitirse a los jefes de las expresadas tesorías.

Artículo 4º: Dichos jefes cuidarán de que al estampar la contramarca quede libre la parte del sello primitivo en que conste el lugar donde hubiese sido acuñada la moneda.

Artículo 5º: Si resultase resellada con las armas nacionales una o más monedas que no sean de Potosí, perderá su empleo, sin perjuicio de las demás penas que las leyes imponen a los falsificadores, el tesorero que cometiese este crimen.

Artículo 6º: Mientras que se remiten los cuños que deberán servir para el resello, conservarán en depósito las tesorerías mencionadas en artículo 1º, toda moneda que sea necesario contramarcas.

Artículo 7º: Desde que la moneda de Potosí tenga el escudo de armas de la República, será recibida por las oficinas fiscales en general y su administración obligatoria en los cambios y transacciones particulares. Tómese razón, etc."

Esta es una disposición muy interesante desde nuestro punto de vista, pues el decreto, en forma clara, se refiere exclusivamente a las piezas argentinas de 1813 y 1815, que son nuestras primeras monedas patrias. Estas raras contramarcas chilenas aunque normalmente no se incluyan en los catálogos y colecciones argentinas hacen mucho al acervo numismático de nuestro país.

Con los años, la rareza y el alto precio que consecuentemente alcanzaron estas monedas contramarcadas en el mercado numismático, hicieron que en diferentes épocas fueran falsificadas.

En este trabajo trataremos de dar las pautas para ubicar las contramarcas legítimas, utilizando para ello los datos que nos proporciona el último decreto transcripto y nuestras propias observaciones.

En primer lugar, el enunciado nos informa claramente que existe una confusión entre las monedas potosinas y riojanas, en base a su similar diseño. El primer artículo señala cuáles deberán ser las tesorerías que contramarcarán las monedas, que por el segundo, se dispone deberán serlo con el escudo chileno, en ese momento, volcanes junto a uno central en erupción.

El artículo tercero indica que los cuños se abrirán en la única ceca existente, la Casa de Moneda de Santiago y que ellos deberán ser "particulares", es decir, uno especial para cada tesorería.

Por el cuarto artículo, se establece que la contramarca será aplicada dejando libre la marca de la ceca, lo que indica que se colocará del lado del escudo argentino y que los jefes de tesorería serán los encargados de esta tarea.

El quinto, castiga al tesorero con el despido y posteriormente la pena del falsificador (generalmente de muerte) a quien contramarque piezas que no sean las acuñadas en Potosí.

Al analizar lo expresado en este decreto, surge claramente que la contramarca debía aplicarse únicamente a piezas patrias potosinas y que si en algún momento se aplicaba ilegítimamente a otras piezas, no podía serlo más que a monedas riojanas de similar diseño. Con ello se excluyen expresamente a todas las monedas extranjeras, pues éstas, fuesen o no de curso legal, se identificaban sin vacilación por su propio diseño y no necesitaban contramarca para su circulación. Además sería ilógico que un funcionario con la categoría de tesorero, con las penas vigentes, resellara monedas extranjeras, anomalía que hubiera sido muy pronto descubierta. La única posibilidad de fraude consistía únicamente en contramarcas monedas riojanas. Toda contramarca falsa de época debería encontrarse sobre piezas riojanas y confesamos que hasta ahora no conocemos ejemplares en estas condiciones.

Como primera conclusión, señalamos que *las contramarcas aplicadas sobre piezas extranjeras no están basadas en ninguna ley que las autorice y por lo tanto, todos los ejemplares en tales condiciones que se conocen, son evidentemente falsos*. Así, el catálogo de la colección Jules Fonrobert, incluye bajo el número 9985, una pieza de México de 1823 de Agustín de Iturbide de 8 reales con la contramarca de Valparaíso. Medina menciona este ejemplar advirtiendo que resulta "sumamente curioso por la anomalía que comporta" aunque sin pronunciarse sobre su autenticidad. Desafortunadamente esta moneda no se reproduce en el mencionado catálogo, pero nos da la pauta de que los resellos chilenos ya se falsificaban en el siglo pasado, debido sobre todo a su gran rareza.

Otro clásico que también incluye contramarcas falsas, es el catálogo de la colección de Julius Gutttag. Bajo el número 1006A, nos muestra nada menos que un centavo de Estados Unidos de 1809 con la contramarca de Valparaíso. Resulta ridículo encontrar una pieza en estas condiciones; se trata evidentemente de una burda falsificación "para numismáticos". En el mismo catálogo y bajo el número 1005A se incluye una pieza de 8 soles de 1815 con tres contramarcas de La Serena, dos de ellas "artísticamente" aplicadas a ambos lados del escudo, más una en medio del sol. Consideramos que ninguna de estas piezas tiene las características de los ejemplares legítimos.

Hemos hablado de contramarcas falsas y para ello especificaremos la forma de conocer las legítimas. En el decreto, artículo 2º, se prescribe que los cuños deberán ser abiertos en la Casa de Moneda de Santiago. Para abrirlos se fabricaban primero los punzones; por lo tanto, todos los cuños deben ostentar idénticas características, aún los de diferentes tesorerías por ser los punzones utilizados los mismos. Así concluimos que si encontramos piezas contramarcadas en diferentes tesorerías pero de igual cuño entre sí, estas piezas en principio, son legítimas.

En la obra de Medina no figuran ejemplares contramarcados en Santiago o Concepción, pero en el Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades Nº 4, se reproduce uno de Santiago junto a otro de Chiloé, que son indudablemente



Resello de Santiago s/2 Reales 1813. Col. del autor (ex-M. del Pont)



Resello de Chiloé s/2 Reales 1813. Col. del autor (ex-M. del Pont)

legítimos. Estas piezas pertenecieron a la calificada colección del Dr. José Marcó del Pont, quien a su vez las heredó de su padre fallecido en 1917 quien las poseía desde la segunda mitad del siglo pasado.

Aunque como hemos visto, el *pedigrée* de una pieza no es condición indispensable para que sea legítima, estos ejemplares al igual que otros, muestran la característica que mencionamos de estar hechos con un mismo punzón, salvo la leyenda. El ejemplar de Santiago es el único conocido y aunque tiene doble acuñación en la contramarca, una sobre otra en el mismo lugar y con diferencia de pocos grados, lo que dificulta un poco su estudio, podemos ver claramente que es igual a la de Chiloé, lo mismo que a otras de Valparaíso, Valdivia y La Serena. Las contramarcas de esta última tesorería, tienen la gráfila algo diferente, no así las montañas que son exactamente iguales en todas ellas. Medina ya menciona esa característica.



Resello de La Serena s/4 Soles 1815. Col. del autor

Tomando como base los tres elementos principales, *dos montañas y un volcán central en erupción*, de izquierda a derecha del observador, en las piezas legítimas encontramos los siguientes detalles: la ladera izquierda de la primer montaña es algo cóncava y la derecha tiene una hendidura casi en la cumbre. Esta primer montaña se superpone al volcán central. Entre las dos aparece en segundo plano una línea paralela a la ladera izquierda del volcán que representaría otra montaña. La erupción del volcán está formada por dos núcleos, uno prendido al mismo,

más pequeño y una pequeña lengua que lo une a una nube bastante mayor. La tercer montaña está medianamente tapada por el volcán. Una montañita en primer plano, que deja a la anterior en segundo toca al volcán central.



Resello de Valparaíso s/2 Soles 1815



Resello de Chiloé s/8 Soles 1815. Col. del autor

En piezas muy gastadas parecería todo ser parte de la tercer montaña, que tendría en este caso la ladera derecha con su mitad inferior sobresaliente. La base de todas las montañas unidas forma una línea recta.

La gráfila es un círculo perfecto y los puntos o perlas que la conforman son iguales entre sí en tamaño, altura y separación. La pieza de La Serena tiene los puntos de la gráfila algo menores. En ésta, la base de las montañas no llega a tocar la gráfila, cosa que sucede con todas las demás, dando la apariencia de que las montañas son algo menores, lo que menciona ya Medina.

La medida de los resellos es, tomando los lados exteriores de éstos, de 7,5 mm., pudiendo variar algo de acuerdo a la mayor o menor presión realizada al aplicarlo, y 7,4 mm. de uno a otro punto. El de La Serena mide 7,8 mm. exteriormente y 7,5 mm. de punto a punto. La base de las montañas mide 6 mm. y desde ésta hasta lo alto de la nube del volcán 4,5 mm. Esto último es común para todas las piezas.

La gráfila puede ser diferente, pues depende de la profundidad y separación que el artesano dé a cada cuño que, como dijimos anteriormente, se fabricaban con punzones separados, uno para el conjunto de montañas, otro para cada punto o porción de puntos de la gráfila y otro para cada una o conjunto de letras. O sea, que la gráfila puede estar a una distancia diferente sin por ello cambiar la característica de la pieza.

La contramarca era aplicada en frío, es decir sin recalentar antes la moneda, lo que daba por resultado que casi nunca se profundice demasiado como para doblarla o destruirla. Normalmente tiene más profundidad en uno de los lados, lo que indica que se aplicaba a martillo y no con balancín. Estos detalles no se observan en la mayoría de las contramarcas falsas.

Las leyendas VALP., SER., etc. terminan con punto; el de la contramarca de Valparaíso llega a la gráfila, faltando en ese lugar una de las perlas de ésta.

De lo expresado podemos concluir: *son legítimas todas las piezas en que el conjunto de montañas, las características de la contramarca y el tipo de letras y gráfila empleados son iguales, aún siendo de distinta tesorería.* Dada la pequeña cantidad de contramarcas aplicadas, es probable que se haya abierto un sólo cuño para cada tesorería. Por lo tanto, deben ser idénticos entre sí, aceptándose pequeñísimas diferencias como en el caso de La Serena, dentro de la misma tesorería. O sea, *todos deberán ser iguales entre sí, y los de la misma tesorería, idénticos.*

Muchas de estas monedas tienen la particularidad de que si observamos la contramarca horizontalmente, ésta apunta hacia

la marca del ensayador y la ceca. Dado que muchas de las piezas estudiadas tienen esta característica, nos inclinamos a pensar que ante la posibilidad de que se contramarcaran clandestinamente piezas de La Rioja, los tesoreros adoptaron una costumbre secreta de sellar de este modo, aún cuando no lo hayan hecho anteriormente.

Todas estas similitudes entre esa contramarca y la diversidad de las otras, nos permiten asegurar que las monedas con las contramarcas descritas anteriormente son legítimas y las demás, hasta que se pruebe lo contrario, son falsas.

Así, en el libro *Monedas de Chile* publicado por la Casa de Moneda de Santiago, ninguna de las piezas reproducidas es legítima. Una de ellas tiene dos contramarcas, una por La Serena y otra por Valparaíso. Esto es una anomalía, pues para circular fuera de cada jurisdicción no era necesario una nueva contra-



Resellos falsos de Valparaíso

marca. Las diversas tesorerías aceptaban las monedas sin volver a estamparles nada, ya que tenían el mismo valor legítimo una que otra y sólo se crearon en diferentes lugares por razones de comodidad. En la misma obra, observamos otra contramarca sobre una pieza mexicana de Agustín Iturbide, esta vez de 1822 de Valdivia y la misma, sobre un ocho reales fernandino de Potosí de 1814. Las contramarcas publicadas en este libro, como puede apreciarse, son totalmente diferentes entre sí, inclusive entre algunas de la misma tesorería.

Aunque no vale la pena detenerse a observar las contramarcas falsas, pues estas pueden variar notablemente, mientras las legítimas son siempre uniformes, daremos las características de algunos resellos contrahechos:

Valparaíso: puntos grandes, letras desparejas y seis montañas. Otro: puntos chicos y separados, el humo que sale del volcán parece un "rulo" y lo hace en línea recta.



Resello falso de Valparaíso semejante a un "hongo atómico"

La Serena: la primer montaña parece cortada por la mitad, el volcán tiene un sombrero y la última montaña es muy angosta.



Resello falso de La Serena

En el artículo ya citado del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades Nº 4, y en los libros de Medina, las piezas ilustradas son originales. En el libro de Jorge N. Ferrari *Sesquicentenario de la primera moneda con el sello de la Patria*, las contramarcas de Santiago y de Chiloé son legítimas (después de Marcó del Pont pasaron a su colección), mientras la de Valparaíso es falsa.

En el catálogo del remate de la colección Howard D. Gibbs, los lotes 961 (Serena sobre 2 reales 1813) y 966 (Valparaíso sobre 2 soles 1815) son legítimos, mientras los lotes 960A (Serena sobre 8 reales 1813); 965 (Valparaíso sobre 1 centavo



Resellos falsos; La Serena y Valparaíso

USA 1819) y 1129 (La Serena sobre un 8 reales de México 1789) son falsas. Esta última pieza, es digna de una novela de Julio Verne, porque aparte de ser mejicana resellada en Chile, ostenta una contramarca F. 7º de Filipinas y numerosos resellos aplicados en China.



Otras obras donde pueden observarse ejemplares falsos son: Elizondo 1ra. y 2da. edición; Craig, 2da. y 3ra. edición; Krause edición 1979 y W. Raymond, 2da. edición.



Resello falso de Chiloé (detalle)

Para finalizar, señalaremos que la contramarca de CONCEPCION nos es desconocida al igual que la de Valdivia, y la pieza de Santiago es hasta ahora el único ejemplar conocido.

Medina, que no conoció ningún ejemplar contramarcado en Santiago, afirma que probablemente la mencionada marca debería ser SANT; en realidad, como hemos visto, ella es sólo SAN.

No debe olvidarse, al observar una contramarca, que esta puede verse modificada por el diseño de la moneda, sobre todo si fue aplicada débilmente. Hasta el presente, no hemos visto resellos sobre monedas de oro, que deberían ser del año 1813, y la posibilidad de que aparezcan es remota.

BIBLIOGRAFIA

- COVARRUBIAS, Luis, "Monedas Chilenas". Santiago, 1917.
- CRAIG, W.D., "Coins of the World", 1ra. Edic. 1966 - 2ª Ed. 1971, 3ª Edic. 1976.
- ELIZONDO, Carlos, "Eight Reales and Pesos of the New World", 1ª y 2ª Edic. San Antonio, 1971.
- FERRARI, Jorge N., "Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria", Buenos Aires, 1963.
- FONROBERT, Julius, Catálogo de su colección. Berlín, 1878.
- GUTTAG, Julius, Catálogo de su colección. N. York, 1929.

INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES,
Boletín Nº 4, Buenos Aires, 1954.

KRAUSE C. y MISHLER C., "Standard Catalog of World Coins". 5ª Edic.
Iowa, 1979.

MEDINA, José T., "Las Monedas Chilenas", Santiago, 1902; "Las Monedas Obsidionales de Chile", Santiago, 1919; "Las Monedas Obsidionales Hispanoamericanas", Santiago, 1919.

RAYMOND, Wayte, "The Silver Dollars of North and South America", 2ª Edic. Racine, 1964.

SCHULMAN, Hans, Catálogo de venta de la colección Howard D. Gibbs, Nueva York, Marzo 18 y 19, 1966.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS, "Monedas de Chile 1743-1944", Santiago, 1944.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
miembro de la Commission Internationale de Numismatique

Dirección: CASILLA DE CORREO 63 - SUCURSAL 26
1426 BUENOS AIRES, ARGENTINA

COMISION DIRECTIVA (1980-1982)

Presidente: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Vicepresidente: Dr. HUGO M. PUIGGARI

Secretaria: Prof. MABEL P. DE ARMELLA

Prosecretario: Sr. JORGE L. LUCIANI

Tesorero: Sr. DANIEL H. VILLAMAYOR

Protesorero: Dr. OSVALDO MITCHELL

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación cuatrimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Marcos Paz 3637 - 1419 Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Héctor C. Janson



Anuncia la aparición del libro

PAPEL MONEDA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980

de UBALDO M. GUEVARA

Precio: \$ 100.000

Exterior: US\$ 50

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

ANTIGUAS SUBASTAS NUMISMATICAS

JORGE N. FERRARI *

Los catálogos de venta y subasta de monedas y medallas constituyen indudablemente, un aspecto de la bibliografía numismática y medallística y su análisis contribuye, en apreciable medida, a reconstruir el proceso del coleccionismo y consecuentemente la historia de aquellas disciplinas.

La frecuencia de estas subastas, la cantidad y categoría de las piezas ofrecidas y la evolución de los precios, permite evaluar la difusión del coleccionismo, por una parte y por otra estimar la graduación de la rareza y el interés de cada pieza. Además, en alguna manera, las constancias de los catálogos, pueden aportar antecedentes en controversias acerca de la autenticidad de determinadas piezas.

En nuestro país, las subastas numismáticas, en los últimos ochenta años, no han sido numerosas y el hallazgo de los catálogos respectivos, es siempre casual. Y no es suficiente el hallazgo. Lo realmente difícil es reunir la información sobre los resultados de las ventas, información que casi exclusivamente debe buscarse en los archivos de las casas de remate. Y éstas, únicamente por excepción la conservan, por distintas razones: su desaparición de plaza; los largos años transcurridos; la carencia de interés comercial; los gastos que demanda la organización y mantenimiento de un archivo y en general la ausencia de cierta sensibilidad para advertir oportunamente el valor que para investigadores, bibliófilos y coleccionistas puede representar aquella información.

La importancia que asigno al tema y las dificultades para llegar a esta bibliografía, me deciden a iniciar la publicación de la reseña de las subastas que he podido reunir y que espero continuar en el futuro, solicitando la colaboración de quienes puedan aportar alguna noticia.

* Publicado por primera vez en el Boletín del Inst. de Numismática e Historia de S. N. de los Arroyos.

- 1) *Catálogo Colección Juan Cruz Varela. Rematadores: Guerrico y Williams. 530 Piedad 530. Imprenta Argos, Cuyo 657-663, Buenos Aires, Octubre de 1893. 163 págs.*

Esta venta realizada hace más de ochenta años, es la más antigua que he localizado. No fue exclusivamente de monedas y medallas, comprendiendo numerosos objetos de diversa naturaleza.

Juan Cruz Varela, que fuera un antiguo coleccionista, veinte años antes de esta venta, había vendido al gobierno 3.611 monedas que fueron previamente inventariadas y destinadas, 3.282 al Museo de Buenos Aires y 329 a la Universidad de Buenos Aires. El precio fue de \$ 125.000 y la adquisición aprobada por ley del 29 de enero de 1870.

La venta a que se refiere el catálogo que comentamos, comprendía otro conjunto de piezas de la misma colección. En las páginas 144 a 147, se ofrecen 3.341 monedas y medallas, en su gran mayoría, griegas, romanas y extranjeras. Ninguna se describe particularmente y como cada lote comprende numerosas piezas, su individualización es imposible. Su detalle es el siguiente:

“Colección de Monedas y Medallas de oro y plata americanas y extranjeras (Lotes 2452-2817; 368 piezas)”. Medallas de oro griegas y romanas (Lotes 2818-3003; 86 piezas)”.

“Medallas de la Epoca de la República Francesa y del Primer Imperio (Lotes 3004-3300; 297 piezas)”.

“Medallas y Monedas Americanas (Lotes 3301-3573; 272 piezas)”.

“Monedas de plata Romanas y Griegas (Lotes 3574-4154; 450 piezas)”.

“Medallas de Plata (Lotes 4155-4234; 80 piezas; Lotes 4235; 66 piezas; Lote 4236; 787 piezas, y Lote 4237; 341 piezas)”.

El conjunto es realmente importante, aún cuando no pueda establecerse el detalle de las piezas. Ochenta y seis piezas de oro griegas y romanas, aún hoy constituirían un conjunto extraordinario.

La casa de remates Guerrico y Williams inició su actuación en el año 1888, actuación que prosigue en nuestros días con su firma sucesora “Guerrico”. No obstante la buena voluntad de sus directivos, no fue posible encontrar antecedentes del resultado de la venta.

Para la época de este remate —octubre de 1893—, se habían producido dos acontecimientos trascendentales en la historia del coleccionismo numismático en nuestro país. El 16 de junio de 1872, veinte años antes, se había instalado el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, que lamentablemente suspendió

JUDICIAL
DEL
MONETARIO Y ARCHIVO
PERTENECIENTE A LA SUCESIÓN
DEL
Dr. ANDRES LAMAS
CATÁLOGO 2.º — SERIE 2.ª
Lotes K, L, M, N
Por orden del Señor Juez de 1.ª Instancia
Dr. Don BENJAMIN WILLIAMS
Sin base y en detalle
El remate se efectuará en el Salón del edificio del Bon Marché
CALLE FLORIDA 765
el Jueves 9 de Noviembre y días hábiles
siguientes á las 8 de la noche

RODOLFO COLLET
San Martín 142
1905

sus actividades pocos años después; el día 4 de junio de 1893, las habituales reuniones de historiadores, investigadores y coleccionistas que venían realizándose en casa de Enrique Peña, se habían convertido en la Junta de Numismática Americana. Es decir que el ambiente era propicio para la realización de una venta como la

que comentamos y seguramente no faltaron interesados y compradores.

- 2) *Rodolfo Collet. San Martín 142. Judicial del Monetario y Archivo perteneciente a la sucesión del Dr. Andrés Lamas. Catálogo 2º, Serie 2ª. Lotes K. L. M. N. Por orden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Benjamín Williams. Sin base y en detalle. El remate se efectuará en el Salón del edificio Bon Marché, calle Florida 765, el Jueves 9 de Noviembre y días hábiles siguientes a las 8 de la noche. Buenos Aires, 1905".*

No es necesario recordar la importancia de las colecciones que formara el doctor Andrés Lamas, entre las cuales la de monedas y medallas contaba con raros ejemplares. Esta es, indudablemente, la primera gran subasta numismática realizada en Buenos Aires y la dispersión de la colección de Lamas, permitió el repentino engrandecimiento de las que estaban formando Enrique Peña, Alejandro Rosa, José Marcó del Pont y otros coleccionistas de la época.

El catálogo, en cuya redacción intervino activamente José Marcó del Pont, padre, según relación que he escuchado en varias oportunidades a su hijo José Marcó del Pont, estuvo en concordancia con la importancia y categoría de la venta. El denominado "Lote L", está totalmente destinado a monedas y medallas y el "Lote N" a billetes.

Entre las medallas figura la casi totalidad de los premios militares argentinos y americanos de la guerra de la independencia y posteriores; apreciable cantidad de juras y gran cantidad de medallas honoríficas y conmemorativas. Entre los primeros, los que alcanzaron precios más elevados, fueron la Orden del Sol del Perú, módulo grande, adjudicada en \$ 300 y la de módulo menor en \$ 120. El premio conocido como "Yo fui del Ejército Libertador" se pagó \$ 110 y la medalla de Pago Largo en oro \$ 150.

Por la jura de Fernando VII en oro, año 1808, se obtuvieron \$ 125, pieza adquirida por José Marcó del Pont. Sesenta y siete años más tarde la misma pieza fue adjudicada en la subasta de la testamentaria de Marcó del Pont, en \$ 1.200.000, es decir \$ 12.000 Ley 18.188 (Catálogo N° 852). La jura de Luján por Carlos III, año 1760 y las juras por Carlos IV de 1789 de Córdoba del Tucumán y de Salta, fueron adjudicadas en \$ 60, \$ 5 y \$ 90, respectivamente.

Los precios de las medallas conmemorativas —inclusive muchas hoy consideradas raras—, oscilaron entre \$ 1 y \$ 7. Alcan-

zaron los precios más altos la jura de la Constitución Nacional en 1860, en Chivilcoy, adjudicada en \$ 50; la acuñada por Pablo Cataldi, en oro, conmemorando la inauguración de la Casa de Mendigos en 1858, \$ 45; la de la inauguración de la Aduana de Buenos Aires se vendió en \$ 20; y la de inauguración del Ferrocarril a Chivilcoy, también obra de Cataldi, en \$ 10.

El monetario no era, en verdad, de destacada importancia, no obstante figurar algunas piezas de categoría. El precio más elevado fue abonado por el cuarto de onza con el busto de Rosas de 1842, adjudicado en \$ 60. Por el cuarto de onza riojana de 1824, se pagaron \$ 22; y lo que es realmente interesante, se pagaron \$ 16, por "Plata de Güemes, 2 Reales de 1821". Un lote de 20 monedas de Córdoba, fechas diversas, se adjudicó en cuarenta centavos cada una. Por "1 facsímile de onza de oro con el busto de Rosas 1842", se pagaron \$ 32.

Lamentablemente las escuetas descripciones de los casi 300 billetes subastados no permiten su individualización.

El catálogo aclara que 27 de estos billetes "son falsos".

- 3) *Bullrich & Cía. Catálogo de Medallas Conmemorativas donadas a la Comisión de Señoras Cooperadoras Salesianas. Se rematarán por los señores Bullrich & Cía. Imprenta Escuelas Profesionales Huérfanos de D. Bosco. Dorrego 2116. Buenos Aires, 1907".*

Esta subasta —que fue exclusivamente de medallas—, comprendió 442 lotes de más de cien piezas, que se describen brevemente en las 55 páginas del catálogo. No me ha sido posible obtener informaciones sobre el resultado de este remate, que se realizó a beneficio de las *Obras de Don Bosco*. La totalidad de las piezas había sido donada por distintas personas, cuya nómina se inserta en el Catálogo.

Presumiblemente se trata del primer remate exclusivamente de medallas realizado en nuestro país.

- 4) *"Guerrico y Williams. Bartolomé Mitre 157. Antigüedades Coloniales del conocido Anticuario Sr. Mauro Pando. Se rematarán el miércoles 4 y jueves 5 de octubre a las 4 de la tarde en nuestra Casa. En Exposición de 9 a. m. a 6 p. m. Comisión 10 %. Buenos Aires, 1916".*

En este catálogo bajo el rubro *Miniaturas y Medallas*, Lotes Nº 360 a 377, páginas 19 y 20, se ofrecen en venta alrededor de 500 monedas y medallas, entre ellas "... 450 monedas de cobre

antiguas diferentes...". El resto, en su casi totalidad, son monedas y medallas de Chile.

En verdad no figura ninguna pieza de categoría y las vagas descripciones del Catálogo, tampoco permiten su individualización. No me ha sido posible, no obstante mis gestiones, obtener información sobre el resultado de esta subasta.

- 5) *"Guerrico y Williams. Carlos Pellegrini 1042. Buenos Aires. Libros de Arte. Obras Notables. Monetario y los Muebles, algunos antiguos de la sucesión Ventura Miguel Marcó del Pont. El viernes 16 de Junio a las 20.30 en C. Pellegrini 1042. Exposición desde el Miércoles 9 a las 19. Comisión 10 %. Buenos Aires, 1922"*.

En las páginas 38 y 39 de este Catálogo, bajo los N° 243 a 280 se ofrecen a la venta 14 medallas de jura y premios militares; 22 monedas argentinas; 31 medallas argentinas; 229 medallas extranjeras y 227 monedas romanas, que aclara están "clasificadas".

El precio más elevado fue obtenido por el premio a la Acción de Cayastá, \$ 40 y por la colección de monedas romanas, \$ 38. Entre las medallas aparecen en un solo lote, dos ejemplares de la que recuerda la instalación del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, en el año 1872, que fueron adjudicadas en cincuenta centavos cada una. Por una medalla en cobre de la jura de la constitución en Buenos Aires, de 1854, no hubo postores y dos monedas de un cuarto de real de 1827 de la provincia de Buenos Aires, fueron adjudicadas en \$ 3 cada una. Por la medalla paraguaya por la Acción de Acaiahuasa, se obtuvieron \$ 14. Las medallas de entrada al Coliseo y de Inauguración del Parque Argentino, se vendieron a \$ 1, cada una.

Don Ventura Miguel Marcó del Pont, fue numismático y uno de los fundadores del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Las colecciones subastadas a su fallecimiento fueron una mínima parte de las que había formado, que pasaron a sus herederos.

Espero en publicaciones posteriores ampliar la reseña de las viejas subastas numismáticas porteñas.

LOS CUARTILLOS DE LA CECA DE POTOSÍ

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

La acuñación de monedas de 1/4 de real, denominadas vulgarmente "cuartillos", comenzó en Potosí y Lima durante el reinado de Felipe II. Se trataba de piezas del tipo macuquino cuyo anverso ostentaba un castillo dentro de un escudo cuadrilongo redondeado en la punta, y en el reverso un león rampante, cuya labración fue abandonada por dificultades técnicas y por su general confusión con los medios reales.

De la ceca de Lima se conocen con las iniciales de los ensayadores R., B., L. y D., mientras las de Potosí sólo muestran la inicial B. del ensayador Ballesteros. Son todas piezas muy raras.

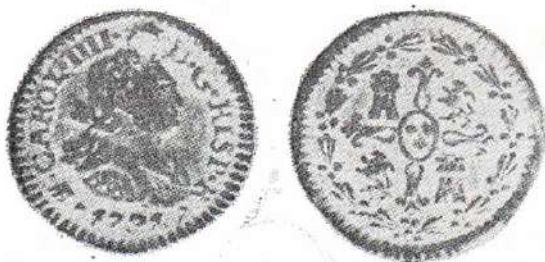
Recién durante el reinado de Carlos IV, una Real Orden de 30 de abril de 1789 dispuso una nueva fabricación de monedas de este valor en cecas americanas.

Santiago de Chile fue la primera casa que comenzó su labración, lanzando a la circulación en 1790 cuartillos con la efigie del rey. Este tipo de moneda de busto, acuñado también en Lima, fue abandonado luego y sustituido por un castillo y un león rampante, en anverso y reverso respectivamente.

Los libros de acuñación de la ceca de Potosí, muy metódicos y detallados, no acusan la existencia de cuartillos de busto de 1791 labrados allí ese año. Sin embargo, se conoce un ejemplar único con el busto de Carlos IV con esa fecha y la marca de esa ceca en la colección de Carlos Cooke. Se trata de una pieza anómala, pues la acuñación de este valor recién comenzó en Potosí a principios de 1794.

Notificados de la Real Orden, es probable que los funcionarios potosinos hayan consultado con sus colegas de Santiago sobre la acuñación del nuevo valor, sus dificultades técnicas, peso, tolerancia y ley. Producto de esa consulta pueden haber sido estos ejemplares de muestra acuñados en Santiago y remitidos ese año a Potosí. Uno de ellos sería la pieza que nos ocupa y que damos a conocer por primera vez. *De la cuidada factura surge que se trata de un ejemplar original y no de una falsificación de época. Lo*

atribuimos a Santiago pues era la única ceca que acuñaba ese tipo de monedas en 1791 y su fabricación en Potosí debe descartarse no sólo por el aporte documental negativo, sino porque la marca de la ceca no corresponde a un punzón original de esa casa, y más bien parece haber sido grabada a mano.



Lo cierto es que recién a comienzos de 1793, llegaron a Potosí los troqueles remitidos desde la ceca de Madrid, con los punzones de castillos y leones y ensayos de estaño y plata, siendo realizadas las primeras labraciones de monedas de este valor a partir de enero de 1794. Durante todo ese año y el siguiente se acuñó en forma regular aunque sin marca de ceca, valor ni fecha.

Estos datos fueron colocados en los cuartillos a raíz de una falsificación realizada en Guatemala que produjo la Real Orden de Carlos IV del 30 de agosto de 1795. Se expresaba allí que *en el lado principal de ellos (que es el castillo) se ponga la letra inicial de la Casa donde se labra, a la derecha; el valor de la moneda a la izquierda y el año en que se acuña, al pie.*

Ello motivó que los primeros cuartillos conocidos con la marca de Potosí lleven fecha de 1796, creyéndose durante mucho tiempo que no hubo labraciones de esa ceca en años anteriores. La aparición frecuente de cuartillos anepígrafos en lotes de monedas coloniales de esa casa, motivó que estas interesantes piezas ocuparan la atención de los estudiosos. Aníbal Cardoso¹, atribuyó estas monedas a una acuñación realizada en la ciudad de Buenos Aires, mientras que Julio Marc² se inclinó a considerarlas falsificaciones de plateros de la época. Burzio³, por su parte, insinuó la posibilidad de su acuñación en Potosí.

¹ A. Cardoso, *Moneda del Virreinato del Río de la Plata*, Bs. Aires, 1934.

² J. Marc, *La moneda colonial argentina, 1776-1813*, Rosario, 1933.

³ H. F. Burzio, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Santiago de Chile, 1957. Artículo: Cuartillo.

Osvaldo Mitchell ⁴, difundió un bando del virrey Pedro Melo de Portugal del 20 de enero de 1796, por el que ponía en circulación la *Moneda de quartillo que existe en esta Tesorería General mandada sellar por su Magestad para la mayor comodidad en los usos diarios en este País*. Con ello, puso fin a la polémica sobre el origen de estos cuartillos, coligiendo que eran labraciones potosinas sin fecha de 1795. Por nuestra parte ampliamos ahora la afirmación de Mitchell con la consulta de los libros inéditos de rendiciones de la Casa de Moneda y descubrimos que los cuartillos anepígrafes no sólo son originales de Potosí sino que fueron acuñados en esa ceca durante los años de 1794 y 1795.



Estos cuartillos no deben ser confundidos con otros anepígrafes de castillo diferente identificados como de Colombia o Guatemala; a fin de evitar confusiones, reproducimos la pieza de nuestra referencia.

Luis Seghizzi había anticipado, años atrás, la posibilidad de que estas piezas anepígrafes fueran de Potosí, basado en un tesorillo de monedas de ese origen encontrado en el norte argentino. Se trataba de ejemplares en flor de cuño de los años 1794 a 1796, entre los que se encontraban varios de estos discutidos cuartillos. Por nuestra parte, en lotes de monedas que hemos observado en la propia ciudad de Potosí, encontramos frecuentemente cuartillos anepígrafes de este tipo.

* * *

La primera acuñación de monedas de este valor fue realizada en Potosí a principios de 1794 y entregada a la circulación el 4 de febrero de ese año, continuando regularmente las emisiones hasta el 22 de junio de 1813, durante la ocupación patriota de la ceca en que se fabricaron por última vez. Las acuñaciones de 1794

⁴ O. Mitchell, *Acuñación de cuartillos de cordón en la ceca de Potosí durante el periodo colonial*.

y 1795 corresponden a piezas anepígrafas, comenzando la datación e identificación de la ceca en 1796. Contrariamente a lo que se cree, Potosí trabajó normalmente durante los años de 1810, 1811 y 1812 labrándose monedas de oro y plata en todos los valores, aunque llevaban fecha de 1808, pues a consecuencia de la situación en la metrópoli y los movimientos revolucionarios en el Virreinato, recién en 1812 pudieron recibirse los punzones con la efigie del nuevo rey Fernando y no quiso labrarse con un busto imaginario como se hizo en Lima o piezas anómalas a nombre de Fernando y con el retrato de Carlos IV como en Santiago. No obstante, las primeras rendiciones de 1809 llevaron el busto de Carlos IV y esa fecha. Los cuartillos con ese año que se conocen, deben reputarse como extremadamente raros.

Las cantidades de monedas acuñadas muestran la abundancia de algunas emisiones. Los datos estadísticos que damos a conocer a continuación han permanecido hasta ahora inéditos y fueron obtenidos de los libros originales de rendiciones anuales de la ceca⁵. Son los siguientes:

<i>Ejemplares</i>		<i>Ejemplares</i>	
1794	80.926	1804	11.168
1795	171.486	1805	4.191
1796	80.798	1806	26.801
1797	349.538	1807	10.098
1798	89.348	1808	8.161
1799	320.240	1809	7.992
1800	Fal. datos	1810	9.104
1801	17.324	1811	26.732
1802	165.264	1812	8.976
1803	29.060	1813	2.240

Los cuartillos conocidos con fecha corresponden a los años 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1806, 1807, 1808 y 1809. Los más abundantes son los que llevan la fecha de 1808 ya que se acuñaron con ese año hasta 1813 y el más raro es el de 1805 del que no se conoce, hasta ahora, ningún ejemplar. Wayne Raymond consigna una información errónea sobre la existencia de un cuartillo potosino de 1825. Esta pieza debe ser eliminada de las catalogaciones, pues los libros de emisiones de ese año y anteriores señalan fehacientemente que dicho valor no volvió a ser acuñado desde 1813.

⁵ Se conservan en el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de Potosí.

Ese año, la Villa de Potosí fue ocupada por los patriotas de Buenos Aires y hasta la sanción de la ley patria del 13 de abril, se acuñaron en la ceca todos los valores de la serie en plata, con los cuños de Fernando VII.

La ley estableciendo la acuñación de nuevas monedas autónomas del Río de la Plata, junto con los diseños de las piezas fueron enviados desde Buenos Aires en un correo que salió para Potosí el 27 de abril. Calculando el viaje, la demora en la confección de los punzones y cuños y el hecho de que el 28 de julio ya se conocían en Buenos Aires las nuevas monedas, deducimos que las primeras rendiciones patriotas debieron ser realizadas el 22 de junio. Se sabe que en esa fecha se entregaron monedas en todos los valores, entre ellas los cuartillos que en número de 272 se lanzaron a la circulación por última vez.

La falta de documentación aclaratoria sobre el particular nos permite afirmar si la totalidad de los valores emitidos el 22 de junio fueron realizados con cuños patrios o si se acuñaron sólo piezas de 8 reales (que fueron las remitidas a Buenos Aires) y se fueron batiendo paulatinamente los restantes valores en posteriores emisiones. Por esta razón no podemos afirmar que los 272 cuartillos acuñados por los patriotas en esa fecha fueran emisiones con un tipo propio diferente del realista. Los libros que hemos consultado, guardan sobre el particular el más absoluto silencio.



La reciente aparición de una pequeña pieza que lleva en su anverso la fecha de 1813 debajo de dos punzones con el signo de Potosí y en el reverso la inscripción en tres líneas: "VIVA LA RELIG. / LIBERTAD / I, UNIÓN", abonaría la tesis de que los patriotas acuñaron cuartillos propios en esa oportunidad. Ella plantea una incógnita sobre si se trata de una simple medalla o de una moneda patriota.

Abonando la primera hipótesis está la leyenda del reverso que no guarda relación con las leyendas establecidas en la ley de la moneda patria y sí con el canto de las medallas conmemorativas de la batalla de Tucumán mandadas acuñar por el general Belgrano ese año en la misma ceca. La falta de valor y la ausencia de cordoncillo son otros datos significativos.

En favor de la tesis monetaria, puede señalarse que la ley de la moneda patria establecía que las nuevas piezas debían acuñarse *bajo la misma ley y peso que ha tenido la moneda de oro y plata en los últimos reynados de D. Carlos 4º y su hijo D. Fernando 7º*. Es decir, que al no alterar el valor, peso y ley de las series realistas que hasta entonces incluían los pequeños cuartillos, era lógico que los patriotas completaran la serie también con la acuñación de estas piezas.

La marca de la ceca de Potosí se repite dos veces encima de la fecha; su inclusión era obligatoria para las monedas pero facultativa para las medallas, existiendo muchas de estas últimas acuñadas en esa casa que no la llevan.

Esta pieza tiene la misma ley y peso de los cuartillos realistas, o sea que fue acuñada con los cospeles de las monedas. En cuanto a la leyenda, es evidente que su pequeño tamaño no permitía la inclusión de las sobrecargadas leyendas patrias junto con el sol y el sello de la Asamblea.

Podría tratarse de una moneda destinada a propaganda, ya que los realistas hacían incapié en la impiedad de los revolucionarios de Buenos Aires en base a ciertos abusos cometidos contra la religión católica por Castelli y Monteagudo. Este fin parece tener la leyenda, viviendo en primer término a la religión.

En cuanto a la falta de valor y de cordoncillo, señalamos que la Real Orden de 1 de junio de 1793 expresaba con referencia a los cuartillos que *no tendrán más valor que el intrínseco de la plata, apreciada como si fuese pasta, por su peso y ley...* Esta ordenanza española, heredada por los patriotas, deja un amplio margen de tolerancia con referencia a estas pequeñas piezas. El erudito director del Museo de la Casa de Moneda de Potosí, don Armando Alba, se inclina a considerarla un cuartillo patrio de 1813. La incógnita subsistirá hasta la aparición de algún documento esclarecedor.

SANTIAGO CACCIA Y SU SIGNIFICACION EN LA HISTORIA DE LA MEDALLA ARGENTINA

JÓRGE N. FERRARI *

Hace ya muchos años —en la breve biografía que precedía la catalogación de la producción de Santiago Caccia— que publiqué en 1960, expresaba que cuando se hilvanara la historia de la medallística argentina, en ella ocuparía destacado lugar. Lo aprendido desde entonces, con el sorprendente incremento que ha tenido el coleccionismo y la investigación especializada en los doce años transcurridos, me reafirma en aquella opinión. En aquel entonces, había en mi afirmación mucho de subjetivo, pues para ubicar a Caccia con exactitud en el cuadro de los grabadores argentinos —y al decir argentinos me atengo exclusivamente a la patria de adopción que ellos eligieron para ejercer su arte—, era imprescindible el estudio comparativo de su obra con la de los que fueron sus colegas contemporáneos. Únicamente así se podrá aquilatar el valor que realmente representa. Después de 1960, el ilustrado historiador, ya desaparecido, Eduardo de Urquiza, publicó sus estudios sobre Pablo Cataldi. El año pasado, juntamente con el destacado numismático Osvaldo Mitchell, publicamos una escueta catalogación de la producción de Rosario Grande, que es únicamente un aspecto parcial de los estudios que durante años realizamos sobre este grabador. Por mi parte, tengo muy adelantados los trabajos sobre el grabador José Domingo. La situación para valorar a Santiago Caccia, cuenta ahora con mayores elementos de juicio.

Pablo Cataldi, Santiago Caccia, Rosario Grande y José Domingo, constituyen en la evolución de la medalla argentina una etapa perfectamente determinada. Los cuatro en conjunto representan un mojón en aquella evolución. Por eso deben ser estudiados en conjunto.

En este acto únicamente nos ocuparemos de esta etapa, prescindiendo de analizar y de evaluar, la etapa anterior, la que formaron los primeros grabadores, caracterizados, posiblemente, por la escasez y heterogeneidad de su producción y la discontinuidad de la misma. Me refiero al casi legendario Juan de Dios

* Conferencia pronunciada el 25 de septiembre de 1972 en el Museo Histórico Provincial "Doctor Julio Marc", de la ciudad de Rosario, como uno de los actos conmemorativos del vigésimo aniversario del Círculo Numismático de Rosario y con motivo de la inauguración de la sala "Santiago Caccia".

Rivera, José Massias, a Hipólito Bacle, a José Rousseau, a Francisco Vincent, a Tessier, Adam y algunos otros. Ellos forman unidos, aún cuando no muy estrechamente, otro jalón en la historia de nuestra medalla.

Veamos a los contemporáneos de Caccia, Pablo Cataldi, sin duda alguna encabeza el grupo de los que actúan en el lapso de cincuenta años que va de alrededor de 1860 hasta la primera década de 1900 y que integran, además de ellos dos, Rosario Grande y José Domingo. Los cuatro eran extranjeros: italianos los tres primeros; español, Domingo. Los cuatro, más que artistas, hábiles artesanos. Los cuatro, discípulos e imitadores y exponentes en nuestro medio, de una escuela, de un estilo europeo.

Ellos trajeron a nuestro país una manera, un estilo medallístico que en Europa —y no solamente en la medalla, sino en todas las expresiones plásticas y generalizando en todo el arte—, estaba en decadencia. El impresionismo había abierto un nuevo y luminoso horizonte. El tipo de medalla-obra de arte, en la cual el aspecto artístico era mucho más importante que el objeto o la finalidad que había motivado su acuñación, agonizaba. La medalla como expresión plástica era ya ínfima minoría. Estaba en pleno auge la que llamaremos *medalla pantográfica*, la reproducida en serie, donde sin mayores preocupaciones artísticas, primaba el objeto de acuñación, la finalidad de la medalla.

Dentro del grupo a que nos estamos refiriendo, Rosario Grande, fue sin duda el más destacado exponente y sus medallas, las que salieron de sus hábiles buriles y las que labraron sus discípulos e imitadores, ocuparon el país durante cincuenta años.

Rosario Grande señala, dentro del grupo y hasta un poco disociado del mismo, un momento y una modalidad decisivas en la historia de nuestra medalla. Y no precisamente por el arte de su producción o por haber impreso un estilo personal a la misma, sino por el alto perfeccionamiento técnico que alcanza en la fabricación y lo digo con énfasis: en la fabricación de medallas. Su real mérito, la característica por la cual ocupará siempre un destacado lugar en la medallística argentina, es por el perfeccionamiento de su técnica y por haber popularizado la medalla y su utilización masiva. Ni Caccia, ni Domingo, ni mucho menos Cataldi, lo intentaron y si estuvo en sus propósitos, no lo consiguieron. Dejamos así ubicado a Rosario Grande.

Pablo Cataldi —el precursor— arriba a Buenos Aires en momento propicio para asistir a los albores de la ardua tarea de la Organización Nacional y la promoción y el progreso del país

en todos y en los más diversos aspectos. El fue el introductor de la medalla italiana en nuestro país. Pero fue también el primero que introdujo en sus improntas, sutiles detalles y elementos americanos. Ingenuos y primitivos, fueron bien acogidos y causaron evidente impresión en el público, que carente aún de elementos de comparación, advirtió en estas medallas algo nuevo, algo que les llegaba de más cerca.

Cataldi señala, indudablemente, el primer intento de crear para nuestra medalla un estilo con modalidades propias, de raigambre autóctona, de inspiración indoamericana, esencialmente alto peruana, boliviana. En ello, en la personalidad de ese intento, reside en mi sentir, la trascendencia de Cataldi, a quien debe considerársele, por antonomasia, aún prescindiendo de su exacta ubicación en el tiempo, el iniciador de la medalla argentina, pues todos los que le precedieron pasaron y son recordados, más que por sus medallas, por los acontecimientos trascendentes que ellas conmemoraban.

Queda así, caracterizado y ubicado dentro del grupo, Pablo Cataldi.

José Domingo, el un tanto misterioso José Domingo; es el último en comenzar a actuar. Su primera pieza conocida —los cuños para la moneda de cinco pesos del Paraguay, de la que únicamente se acuñaron “ensayos” en oro y plata—, son del año 1873. No lucen su firma, pero está probado indubitadamente que fueron obra suya. Para entonces Cataldi estaba en franca decadencia no artísticamente, porque su última medalla del año 1879 luce una magnífica efigie de Carlos Tejedor, sino física y anímicamente, con la mente oscurecida, transitando entre sombras, por el camino que lo llevaría a la locura y al suicidio en 1882.

Domingo sí, fue un artista, poseedor de un elegante, fino y cuidado estilo, que dejó medallas que aún hoy causan la misma admiración que provocaron a sus contemporáneos, como Alejandro Rosa y Ernesto Quesada, y a los cronistas de los dos diarios más importantes del país —“LA NACIÓN” y “LA PRENSA”. Con su depurado y limpio estilo y su hasta abrumador realismo, abrió los cuños para medallas del General Pacheco, de Martín Güemes, de Cristóbal Colón, del Presidente Roca, de la Reina Isabel de Inglaterra, del presidente uruguayo Lorenzo Latorre, y otras más, que constituyen verdaderos exponentes del arte de la medalla y que resisten con éxito, el cotejo con sus contemporáneas europeas y engalanan los conjuntos medallísticos argentinos.

Pero su actuación fue breve y su producción reducida. Además,

él mismo había limitado su tarea exclusivamente a la apertura de cuños. Nunca hizo acuñaciones personalmente, que derivaba o encomendaba a otros talleres o a la Casa de Moneda de Buenos Aires, que en ese entonces acuñaba, por encargo, para terceros.

Me animo a caracterizar a Domingo, dentro del grupo de grabadores a que nos estamos refiriendo, como un artista o por lo menos como el que en mayor grado excedió el nivel de los que en otras oportunidades he denominado "artesanos-grabadores".

Nos resta caracterizar y ubicar a Santiago Caccia, a quien intencionalmente, hemos dejado el último.

Caccia comenzó a abrir cuños y acuñar medallas, casi simultáneamente con Cataldi y con Grande. Su primera medalla de fecha indubitable es de 1863, es decir seis años posterior a la primera de Cataldi y tres años posterior a Grande, cuya primera medalla conocida es de 1860. Fue el de más dilatada actuación en el tiempo, pues su última medalla con fecha que se conoce es de 1914. Cataldi había muerto en 1882 y Grande en 1908. Caccia murió en 1917.

Cataldi y Grande tuvieron sobre Caccia una ventaja ajena a la actividad de los tres, pero indudable. Ellos trabajaron en Buenos Aires, centro indiscutido de toda actividad. El espaldarazo de Buenos Aires, ha sido y sigue siendo indiscutido en toda actividad. Contemporáneamente la actuación y la obra de Cataldi y de Grande fue mucho más conocida que la de Caccia. La primera medalla que ejecutó Cataldi con motivo de la traslación de los restos de Bernardino Rivadavia, en 1857, la ejecutó nada menos que por encargo del General Mitre —figura de primera magnitud en el escenario nacional— y por mediación del famoso Pedro de Angelis y de la Gran Logia de Buenos Aires. Era la apertura de un camino fácil para sus innegables aptitudes. Pero es sabido que ellas no son muchas veces suficientes para el triunfo.

Rosario Grande, a su vez, vio facilitada su iniciación por su parentesco y estrecha amistad con Cataldi, que bien pronto lo asoció a su taller.

Me animo a decir que Cataldi, Grande y Domingo, tuvieron mientras trabajaron, trascendencia nacional.

Caccia careció de estos apoyos iniciales. Su lucha fue más dura. Su actuación estuvo esencialmente circunscripta a Rosario y estoy convencido que su obra fue escasamente conocida por sus contemporáneos extraños a Rosario y a la provincia, acostumbrados a poner los ojos en Buenos Aires, en todo cuanto provenía de Buenos Aires.

Caccia fue el único grabador de la época, radicado y con taller en el interior del país. Su obra fue casi exclusivamente local, con contadísimas excepciones de medallas destinadas a otras provincias. Ninguna de sus medallas fue acuñada para Buenos Aires.

En mi sentir, el real mérito de Caccia, fue crear un conjunto de medallas en las que dejó impreso un sello personalísimo. Lleve o no su firma, nadie puede dudar en atribuirle una medalla. Es suficiente observarlas rápidamente. Tuvo un estilo y una manera personales, propias de dibujar, modelar y componer improntas. La uniformidad de su producción es realmente notable y bueno o discreto, su estilo personalísimo aparece en todas ellas, uniforme, constante, sin variaciones ni concesiones. Me animo a decir que no tuvo maestros ni dejó discípulos.

Ahora, a casi sesenta años de su muerte, y valorados y ubicados los grabadores que fueron sus contemporáneos, es llegada la hora de formarse un juicio definitivo sobre la obra de Caccia.

Nadie podrá pensar mal, si repito que no estuvo dotado de grandes condiciones artísticas. En primer lugar, porque es la verdad y en segundo término, porque ello no empaña en lo mínimo su obra, ni lo desplaza un milímetro del lugar de privilegio que ocupa en la historia de la medalla argentina.

Por el contrario, el hecho evidente, palpable, de que su labor perdure y que a través de los años haya inquietado e interesado a coleccionistas e investigadores, prueba su mérito y la trascendencia de su obra.

Me animo a decir que Grande y Domingo, que evidentemente lo aventajaron en inspiración y habilidad técnica, no crearon nada nuevo, ni nada autóctono, ni nada esencialmente argentino. Se limitaron a ser muy buenos exponentes de escuelas foráneas. Hicieron mejor que Caccia sus medallas, pero ellas no tienen el sabor y el aire autóctono y el sello personal que emana de las de Caccia, toscamente dibujadas, modeladas y compuestas.

En esto Caccia se asemeja a Cataldi. El también intentó balbuceante, una manera propia, desligándose de las viejas escuelas europeas en que se había formado; y lo logró en apreciable medida, pues supo dar a sus medallas un sabor americano, diría mejor indoamericano, que nunca lograron, ni siquiera buscaron Grande y Domingo.

Grande y Domingo fueron siempre artistas europeizantes. Cataldi y Caccia estuvieron siempre más cerca de lo argentino, fueron artistas argentinos, y nada cuenta para ello, por el con-



COMPRADORES ESPECIALIZADOS EN MONEDAS
EJEMPLARES UNICOS. NOS INTERESA
ADQUIRIR ORO DE POTOSI Y LA RIOJA
ARGENTINAS, ESPECIALMENTE TUCUMAN
RIOXA. PAGAMOS PRECIOS DE EXCEPCIÓN
ANTES DE CERRAR SUS VENTAS.

OFRECEMOS UN AMPLIO STOCK EN MONEDAS
E HISPANOAMERICANAS, PAPEL MONEDA
PROVINCIAL Y MEDALLAS DE VARIAS

Aceptamos canjes
y consignación

LLAMENOS AL TELEFONO

393 - 5985

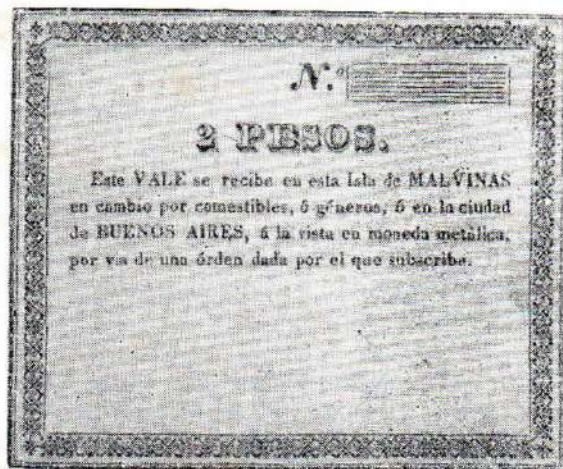
Martes

NUMISMATICOS

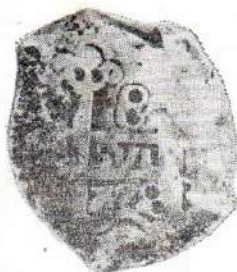
CORRIENTES 679

S RARAS Y
ECIALMENTE
MACUQUINAS
MENDOZA Y
CONSULTENOS

ARGENTINAS
NACIONAL Y
IATICA.



ciones



trario los enaltece el que hubieran nacido allende el mar, en la magnífica Italia.

La medalla es un arte difícil. Quizá la más difícil de las expresiones plásticas. El arte de la medalla es peculiar y suponer que todo escultor es también medallista, es un error. Ni aún escultores geniales han llegado a destacarse en el grabado de medallas. Las posibilidades y las dificultades de quien pretende materializar su inspiración en un disco de pocos centímetros, son muy distintas del escultor que dispone de superficies o de bloques de metros, para desarrollar su obra.

Con la intención de subsanar esta limitación fueron inventadas las máquinas pantográficas que reducen los originales, modelados en grandes módulos a las dimensiones normales de la medalla.

Pero esa reducción mecánica, fría, ajena a la mano y a la inspiración del artista, altera sus matices, sus juegos de luces y sombras, profundidad y relieve y, a la vez, aparecen o resaltan efectos determinados, no concebidos, ni buscados por el artista. Se ha convertido así a la medalla en una escultura reducida mecánicamente.

Originariamente el arte de la medalla era un arte específico, con un sistema propio de realización: el grabado en hueco, en negativo. El medallista trabajaba en forma distinta por completo a los escultores; no modelaba las figuras, sino que fabricaba el molde, el cuño, que serviría después para acuñar la medalla. Era un trabajo determinado que requería una habilidad y una técnica especiales.

El pantógrafo terminó con esa técnica y actualmente y desde hace años, es extraordinariamente raro que se graben directamente los cuños. La casi totalidad de las medallas, son simplemente esculturas reducidas, achicadas pantográficamente. Esta revolución técnica ha contribuido y seguirá contribuyendo en la decadencia que puede llegar a la desaparición de la medalla.

Eran indispensables estas breves consideraciones sobre la técnica en la fabricación de medallas y en su evolución, para tratar de ubicar a Santiago Caccia en estas técnicas.

Indudablemente Caccia era de los que abría los cuños a la antigua, manipulando con el templado y trabajando con buriles y punzones directamente sobre los troqueles. También éste es su mérito. Lo mismo hizo Cataldi. Grande y Domingo en un gran porcentaje de sus medallas estuvieron con el pantógrafo.

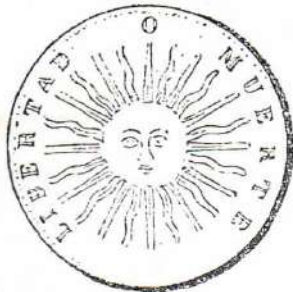
Ahora que nos hemos ubicado en la técnica de Caccia, el mérito de su trabajo se agranda, y se explican muchas modalidades de su estilo y de la factura de sus medallas.

Intencionalmente me he referido a la técnica y al arte de los grabadores contemporáneos a Caccia y que junto con él constituyen una etapa de la historia de nuestra medallística, para evaluarlo en su verdadero, real e indiscutido mérito. Y repito lo que dije hace ya muchos años: Caccia ocupa en la historia de la medalla argentina un lugar de privilegio que hará imperecedera su memoria.

Estamos en presencia de las medallas que nos ha dejado. Ahora están en el lugar donde deben estar. En un Museo de la categoría del Histórico Provincial de esta ciudad para la contemplación de todos y para la admiración de los que en alguna manera se han adentrado en la historia de nuestra medalla, de la medalla argentina. El pueblo, que tiene una sensibilidad especial, innata, quizá no las comprenda exactamente en su valor técnico, pero no tengo la menor duda que las va a sentir. Y estoy convencido que eso, precisamente, es lo que más ha deseado Caccia, que fue en última instancia un idealista, un romántico, preocupado, quizá torturado por el bien de la comunidad, que llenó su vida.

Que estas palabras sean un homenaje al grabador de Rosario, a Santiago Caccia y también el Círculo Numismático de esta ciudad, que cumple el vigésimo aniversario de fecunda labor en la difusión, y jerarquización del coleccionismo y de la investigación numismática y medallística en el país.

Dr. ARTURO VILLAGRA



COLECCION O
MEDALLAS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
(Buenos Aires)

CASTRO BARROS 1280

Tel. 798-6700

MARTINEZ

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires

DECADENCIA DE LA MONEDA

JUAN A. GAYA NUÑO

¡Cómo se nos van escurriendo de entre las manos los mitos más perseverantes a lo largo de los siglos! ¿Qué ha sido del oro, del oro acuñado y modelado en la especie compradora y vendedora de todo lo que era la moneda? Se trataba de uno de los tópicos más prestigiosos, desde la fábula del rey Midas y desde aquella imprecación virgiliana en que se habla de la *sacra fames auri*, el hambre sagrada del dinero. De entonces acá sería incontable el número de veces que en todas las literaturas buenas o malas han aparecido avaros entretenidos en contar sus monedas de oro, y tanto se abusaba del tópico que parecía como si no hubiera monedas de otros metales, cuales plata, vellón, bronce o cobre. A todos estos metales me quiero referir y a todos en su forma más prestigiosa, la de moneda, la de moneda del avaro.

Y deseo hacerlo porque fue un modo vehicular de arte de soberana calidad que también ha desaparecido. La numismática no es un mero *hobby* para coleccionistas pudientes, ni se reduce exclusivamente al cometido de ciencia auxiliar de la historia, en que normalmente se le tiene. Para mí al menos, conserva la altísima categoría de óptica escultura en bajorrelieve de la que pueden ser testimonio monedas de insuperable calidad estética. Atenas, Agrigento, Siracusa, Cartago, Roma acuñaron piezas de oro o plata que valen tanto para entender la plástica de cada una de estas tierras ligada al tiempo preciso de la circulación de los cuños como monumentos mucho más espectaculares y conocidos. Porque me complace que la idea de Atenas esté más ligada a los dracmas con la lechuza y la rama de olivo que al Partenón, de la misma suerte que la palabra Siracusa sugiere menos el reflejo de cualquiera de las vicisitudes de la ciudad, que la idea de la ninfa Aretusa y los delfines que la acompañan. Del mismo modo, otras ciudades de menor porte o reyes de relativa actividad en la historia deben mucho de la fama o del recuerdo que les haya acompañado a las monedas, a las bellísimas monedas que ya se han convertido, no en arqueología, sino en algo mucho más ignoto y desaparecido.

Ha desaparecido la moneda. Al menos la moneda con propósito de obra de arte, propósito que justificaba la jerarquía reverencial del dinero. Muy por lo menos, el mundo antiguo era

lógico y entendía que una pieza a la que se atribuía un valor tan definido, decisivo y eficaz debía mostrar otro de cometido precisamente estético. Era algo así como una justificación de la vileza de los poderes adquisitivos. Acuñar moneda tenía tanto de privilegio como de delito, delito y privilegio que convenía disfrazar con una prestancia hermosa. Casi huelga declarar aquí el cuantioso esfuerzo que ello suponía; como los procedimientos de acuñación eran tan rudimentarios, el troquel se estropeaba en cuanto acuñaba unas cuantas monedas, y tenía que ser reemplazado numerosísimas veces en cada acuñación. Pues bien, siempre estaba propicio el artista a trabajar un nuevo cuño de belleza igual o mayor a la del estropeado. Por eso es por lo que raramente se encuentran dos o tres monedas griegas o romanas del mismo tipo absolutamente idénticas. El escultor anónimo que cuidaba los cuños no tenía inconveniente —y además ésta era su obligación— en remodelar, en grabar los troqueles siempre que fuera necesario.

Se trataba de un concepto elevadísimo en torno a los poderes del dinero. Ya que éste era poderoso debería ser también bello. Hubiera sido difícil de concebir en el mundo clásico una riqueza con signos exteriores de fealdad u ordinariedad. Es verdad que la idea no perseveró durante la mayor parte de la Edad Media, y que en adelante todo se fue haciendo más mecánico con raras excepciones como las soberbias medallas firmadas por el Pisanello. En todo caso, y aun mecanizada en algún modo la acuñación, la moneda de oro y plata mantuvo un prestigio y una cierta dosis de tradición de hermosura, a lo que no dejaba de colaborar la riqueza intrínseca del detalle. Se restauró el concepto de jerarquía estética del signo monetario y todavía los siglos XVIII y XIX pudieron contemplar espectaculares piezas, exactamente, las que el viejo avaro de los cuentos asomaba y contemplaba por las noches. Casi de repente, desaparecen las monedas de oro y plata sustituidas por los billetes. Desaparece después también el cobre, convertido súbitamente en metal semiprecioso, y en la actualidad las monedas circulantes son de las materias metálicas más extrañas e increíbles. Ni siquiera el aluminio en estado de pureza, sino aleaciones —casi mejor diríamos falsificaciones— de minerales difíciles de describir.

Pero lo de menos es el valor intrínseco del metal amonedado; lo demás es su talante estético, y esto es precisamente lo que más falla en esas vilísimas monedillas que todavía circulan en todos los países del mundo, monedas que por lo común no muestran mayor poder adquisitivo que el de un periódico o una caja de cerillas. Son monedas feas, monedas ingrácias, mone-

das que han roto con una de las tradiciones más viejas de la historia de la civilización. Pero, ¿por qué son tan feas y tan poco apetecibles, por qué incitan más a ser gastadas que atesoradas? Hoy día los procedimientos de acuñación han variado desmesuradamente de aquellos otros de griegos y de romanos en que cada golpe de martillo inutilizaba el troquel y hacía necesario regrabar éste. Ahora, máquinas de enorme efectividad son capaces de acuñar millares y millares de piezas absolutamente idénticas y todas ellas sin el menor defecto. Siendo así parecería congruente procurar que la matriz o troquel de que han de salir tales monedillas se confiase a un buen escultor, a alguien muy ducho en bajorrelieves, a un verdadero artista que pugnase por conseguir en cada caso una pequeña obra maestra, y sería posible pagarle hasta con esplendidez dado que la enorme cantidad de piezas acuñadas nulificaría el precio. Comparemos las actitudes oficiales de hoy con el prurito de crear belleza que conservaron los hombres del mundo antiguo en todas sus relaciones con el dinero. Vale la pena de pensar que los estados acuñadores de estas menudas monedillas de nuestros días, los céntimos, los centavos, los peniques, las pesetas, las liras, etc., se avergüenzan del estado de raquitismo a que han llegado sus signos monetarios. En realidad, ya no se trata de dinero. El dinero es cosa muy diferente integrada por unos papeles de colores con unos números y unas firmas. De todas maneras, el tremendo poderío de los tópicos continúa hablando del poder persuasivo del oro de tal o cuál nación o de éste o aquél individuo.

No hay tal oro, y si ese tan cantado metal continúa desempeñando algún cometido en la vida ciudadana, no será ninguno de nosotros, no versados en finanzas, quien lo advierta. Dinero, que no en vano procede de la palabra latina *denarius*, es noción ya muy diferente de la de moneda, y el oro y la plata cuando visibles, son materia más bien de joyería. Nos quedan, como residuos de la vieja moneda y como testimonios que legar al futuro estudio de la numismática, unas piececillas de metales incalificados que con irritante monotonía nos enseñan una y otra vez la imagen de uno de los pocos reyes que circulan por el mundo, el escudo del país correspondiente, o la sola cifra del valor que dicen representar. Así, pocos objetos de nuestro tiempo tan despegados de la contemporaneidad estética como las monedas. Pocos, también, tan seguidores de una tradición mostrenca en que se ha respetado todo menos la proporción debida a la belleza. Basta con ver una colección de monedas actuales para lamentarse del desgaire, de la falta de atención, del ningún propósito de primor que los gobernantes, con rara unanimidad, conceden a lo que todavía se llama dinero.

Creo que ya fue apuntada la razón, pero convendrá remarcarla. El verdadero dinero, el que era mimado con procedimientos artísticos y con intención de belleza, era el acuñado en oro y plata, en las materias que ya resultan historia. La moneda ha dejado de ser dinero y los poderes que la emiten se asquean de las materias de *ersatz* en que han venido a parar las estateras, las decadracmas, los áureos, los denarios o los quinarios, los dinares y los dirhemes.

En fin, lo que constituía la verdadera numismática. Porque las monedillas de hoy no tienen derecho a ser incluidas en tal denominación.

Asesoramiento Contable Impositivo
Dr. HORACIO A. CABRERA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)
Tel. 69-4798 y 67-1492

NUMISMATICA MANOUKIAN



ANTIGÜEDADES • MONEDAS
MEDALLAS • BILLETES
PLATERIA
CONSULTENOS

CORRIENTES 846 - LOCAL 10

BUENOS AIRES

NOTICIA SOBRE UNA POSIBLE AMONEDACION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

O. MITCHELL

Los diversos autores que se han ocupado de las monedas argentinas no mencionan antecedente alguno sobre acuñaciones sanjuaninas. No obstante, existe por lo menos cierta fuente bibliográfica que permite aceptar la posibilidad, quizá de origen privado, en tal sentido. Nos referimos a "El País de Cuyo", interesante relación histórica y geográfica compuesta en el último cuarto de siglo pasado por Nicanor Larrain, anotada y revisada por Pedro P. Calderón, y publicada en Buenos Aires en 1906 bajo los auspicios del Gobierno de San Juan. En la segunda parte o sección geográfica de la obra y al referirse a la minería de la Provincia, dice Larrain¹:

"En 1851, durante la administración del General Benavides, Don Luis Lahora fundó un cuño en San Juan y que hemos visto hace poco en el cuartel de San Clemente; quiere decir que sólo falta la autorización para acuñar moneda, pero no queremos esa moneda que, como la antigua batida en Córdoba y Rioja, era de un carácter local, mirada en las demás provincias como una simple mercadería cuyo valor dependía de la necesidad o abundancia de numerario, y por cuya liga era de confundirla con la boliviana, es decir, una verdadera moneda de vellon, sino una moneda de buena ley, cuyo valor intrínseco sea igual a su valor representativo, y cuyo carácter nacional la convierta en un medio circulante en toda la República, estableciendo así la unificación monetaria, tan reclamada por el comercio de todos los pueblos".

Estas líneas del doctor Larrain deben haber sido escritas con anterioridad a la ley general de monedas de 1881 y también, probablemente, a la de 1875, pues se refiere a la unificación monetaria como una aspiración. Por consiguiente, la visita de Larrain al establecimiento del señor Lahora debe haberse realizado poco más de veinte años después de la fundación de éste. Cuando el autor citado se refiere a la fundación de un cuño ha de en-

¹ Págs. 391 y 392.

tenderse, de acuerdo con la denominación de la época, que alude a un establecimiento de acuñación más o menos completo y no a la mera apertura de los cuños necesarios para sellar una o ambas caras de la moneda. Por otra parte, si Larrain expresa que sólo faltaba la autorización para acuñar moneda, es natural suponer que existían todos o casi todos los elementos necesarios para tal operación.

No ha llegado a nuestro conocimiento pieza alguna atribuida a la ceca del cuartel de San Clemente de la ciudad de San Juan. ¿Se realizaron acuñaciones efectivas o todo no pasó de una tentativa abortada? El pasaje transcripto no es claro a ese respecto pues, aunque parece similar las presuntas monedas sanjuaninas a las riojanas y cordobesas por su carácter provincial y semejanza con el bajo título de las bolivianas (lo que supondría la efectividad de la acuñación de San Juan), dice al mismo tiempo que falta la autorización para acuñarlas. Tanto podría ser que las piezas batidas fueran de baja ley como que Larrain les atribuyera "a priori" esa deficiencia en razón de lo sucedido con todas nuestras amonedaciones provinciales de metal precioso. En cuanto a la necesaria autorización, antes de 1853 bastaba la provincial; luego de jurada la Constitución Nacional, se requería la del Congreso. No se conoce ninguna solicitud, concesión o denegación de ese permiso, pero es, en cambio, posible que el requerimiento constitucional haya hecho desistir de sus propósitos, al menos momentáneamente, al señor Lahora, o bien, que el abandono de la tentativa se produjera como consecuencia del enfrentamiento de la oposición con el gobernador, brigadier general D. Nazario Benavidez², y la revolución del 13 de noviembre de 1852, comenzada precisamente, en el cuartel de San Clemente.

Como Larrain no describe su impronta, ignoramos el tipo elegido para la moneda de San Juan³; no debe descartarse la posibilidad de que se tratara de una simple imitación de alguna de las monedas entonces corrientes, en cuyo caso, la identificación sería más difícil. Como aportación de futuras investigaciones, advertiremos que, por imperfección de los contrastes, la libra de San Juan había venido a ser ligeramente más pesada que la de Castilla (460,155 g. contra 460,093 g.), pero esta leve diferencia sólo podrá apreciarse mediante la estimación de un gran número de piezas.

² Gobernador de San Juan, con breves interrupciones, entre el 8 de mayo de 1836 y el 4 de enero de 1855.

³ Quizá el doctor Larrain pasó por el establecimiento en forma eventual y no tuvo oportunidad de examinar los cuños.

Es posible que la tentativa del señor Lahora se haya reducido a montar el establecimiento, aunque parece más razonable que realizara alguna acuñación, al menos, con carácter experimental. De cualquier modo, este episodio, hasta hoy pasado por alto por nuestros numismáticos, merece una mención, siquiera sea breve, en la historia monetaria argentina ⁴.

⁴ Mucho esperamos, especialmente, de D. Anavadro Gnecco, quien conserva interesantes apuntes relativos a la historia monetaria de la Provincia de San Juan, reunidos por su señor padre y complementados por sus propias observaciones; su publicación, que deseamos próxima, permitirá aclarar diversas cuestiones tales como la adquisición de elementos de acuñación por el Gobierno sanjuanino. A pesar de la perspectiva de un trabajo tan importante, hemos creído conveniente dar a conocer la fuente bibliográfica que motiva este opúsculo por ser prácticamente ignorada en nuestro medio, aun del mismo señor Gnecco, según nos lo hiciera saber el erudito numismático.

**DE
COLECCIONISTA**

**A
COLECCIONISTA**



**ESTOY MUY INTERESADO EN COMPLETAR
MI COLECCION DE MONEDAS Y BILLETES
ARGENTINOS. COMPRO PIEZAS RARAS
SUELTAS O COLECCIONES. POSEO DU-
PLICADOS PARA CANJE. PAGO PRECIOS
DE COLECCIONISTA.**

MARIO JAKUBOWICZ

923 - 2382 / 2478 / 4490

DIPLOMATICA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

I

La *Diplomática* es la disciplina que estudia los *diplomas*¹, tanto en sus caracteres externos como en los internos, aplicando a los mismos crítica rigurosa para determinar su autenticidad o apocricidad. Este es su fin principal, por lo que podemos considerarla como la más importante de las *disciplinas auxiliares* de la *Historia*. A su vez ella se sirve de la ayuda que le prestan la *Paleografía*, *Cronología*, *Epigrafía*, *Numismática*, *Genealogía*, *Física*, *Química*, *Derecho*, y la propia *Historia*.

Por *diplomas* se entienden los *documentos* oficiales expedidos hasta el siglo XVII. Sin embargo se acostumbra a extender el estudio a otros de fecha posterior y a los documentos en general, incluyendo, asimismo, a los privados.

Como en sentido lato se considera *documento* todo resto que nos da testimonio de un hecho humano, y así un hacha de piedra, un cuadro al óleo, un pergamino, etc., pueden ser comprendidos en la expresión *documento*, antes de proseguir aclararemos que aquí sólo se entenderá por tal los testimonios escritos, y dentro de ellos los *paleográficos*, pues no se hará referencia a los *epigráficos*, por corresponder su estudio a otra disciplina.

¹ La palabra *diploma* proviene de la voz griega similar que significa "doblado en dos", porque de esa forma eran los documentos de bronce que conocemos como "diplomas militares" que se otorgaban en Roma a los soldados veteranos licenciados del servicio por haber cumplido su contrato, o concediéndoles la ciudadanía si eran extranjeros (*ius civitatis*), o autorización para contraer matrimonio (*ius connubii*), y cuyos originales en tablas de bronce se conservaban en el Campidoglio primero, y en el templo de Augusto en el Palatino después (Cfr. Mazzoleni, Jole, *Paleografía latina, diplomatica e scienze ausiliarie*, Università degli studi di Napoli, Facoltà di Lettere e Filosofia, Nápoles, 1955, pág. 168).

Dichas láminas de bronce, que contenían sólo la parte que interesaba al soldado, plegadas una sobre otra, estaban unidas con tres hilos metálicos a través de 6 perforaciones hechas en el metal y llevaban los sellos en cera de 7 testigos, para su autenticación (Cfr. Paoli, Cesare, *Programa Scolastico di Paleografia Latina e di Diplomatica*, 3ra. edición, Florencia, 1901, Tomo I, pp. 7-8).

El nacimiento de la *Diplomática* data de fines del siglo XVII. Esto no significa desconocer que los *diplomas*, como medios probatorios de derechos, no hubieran sido analizados críticamente —aunque sin método— con anterioridad, siendo en ese sentido precursores en el siglo XIII el pontífice Inocencio III (c. 1160-1216), en el XIV Francisco Petrarca (1304-1374), y en el XV Lorenzo Valla (1405-1457). Pero quien echó sus bases y le dio rigor científico, poniéndola al servicio de los historiadores, fue un erudito monje de la Abadía de Saint Germain des Près, barrio de París (Francia), llamado Jean Jacques Mabillon (1642-1707). Este sabio benedictino de la Congregación de San Mauro, publicó en 1681 la obra que lo ha inmortalizado: *De re diplomatica libri VI*², para rechazar las críticas que seis años antes había formulado en su obra *Propyloeeum antiquarium circa veri ac falsi discrimen in vetustis membranis*, el P. Daniel van Papenbroeck S. J. (1628-1714) —más conocido por Papebroch— contra la legitimidad de los diplomas de la Abadía de Saint Denis. Papebroch reconoció el error de sus afirmaciones, pero otros *bolandistas*³ replicaron, lo que originó que Dom Mabillon diera a luz su *Librorum de re diplomatica Supplementum* en 1704.

Después, sus seguidores y cofrades *maurinos*⁴ Dom René Prosper Tassin (1697-1777) y Dom Charles François Toussaint (1700-1754) continuaron su obra publicando el *Nouveau Traité de Diplomatie* en 6 volúmenes, entre los años 1750 y 1765, y en 1773 otro benedictino Dom de Vaines compiló en 2 volúmenes el trabajo de éstos, bajo el título de *Dictionnaire Raisonné de Diplomatie*.

La segunda gran etapa de la disciplina que nos ocupa, se inicia el 22 de febrero de 1821, con la fundación en París de la *Ecole des Chartes*⁵.

² Su nombre completo es *De re diplomática libri VI in quibus quidquid ad veterum instrumentorum antiquitatem, materiam scripturam et stilum, quidquid ad sigilla, monogramata, subscriptiones ac notas chronologicas, quidquid inde ad antiquariam, historicam, forensemque disciplinam pertinet explicatur et illustratur. Accedunt commentarius de antiquis regum Francorum palatiis, veterum scripturarum varia specimina, tabulis IX comprehense, nova ducentorum et amplius, monumentorum collectio.*

³ Sacerdotes jesuitas que continuaron la obra del P. Juan Bolland más conocido por Bollandus (1596-1665), que dirigiera los trabajos hagiográficos en la comunidad de Amberes de la Compañía de Jesús.

⁴ Monjes benedictinos de la Congregación de San Mauro.

⁵ *Notice sur l'Ecole des Chartes*, 6ª Edición, Librairie Vuibert, París, 1962 (38 páginas).

Ella tiene por objeto, desde entonces, formar eruditos en las disciplinas auxiliares de la Historia, para el mejor conocimiento de las fuentes de Francia. Allí egresan, después de cursos de 3 años a nivel universitario, *archivistas-paleógrafos*, título imprescindible para el desempeño, por concurso, de funciones en archivos y bibliotecas francesas..

En 1838 aparece *Eléments de Paléographie* de Natalis de Wailly (1805-1886 ⁶) en 2 volúmenes, verdadero compendio de *Paleografía, Diplomática, Sigilografía y Cronología*.

En español tenemos en 1881, *Nociones de Diplomática Española de los siglos XII al XV* de Jesús Muñoz y Rivero, y modernamente en 1941, *Nociones de Diplomática*, de Eugenio Sarrablo Agüeroles; en 1946, el *Curso General de Paleografía y Paleografía Diplomática Españoles*, de Antonio C. Fioriano Cumbreño; y en 1960, *Paleografía Diplomática Española y sus peculiaridades en América*, de Jorge A. Garcés G., para no citar sino a los más importantes.

Los italianos nos han dado, entre otras obras: en 1805 *Elementi di Critica Diplomatica*, de Pietro Napoli Signorelli; en 1883 *Programma Scolastico di Paleografia Latina e di Diplomatica*, de Cesare Paoli, en 3 volúmenes, reeditado y ampliado en posteriores ediciones, la última del tomo *Diplomatica*, con notas de Giacomo C. Bascapè, en 1969. Entre los manuales más recientes tenemos: en 1923 *Paleografia Latina, Diplomatica e Nozioni di scienze ausiliare*, de Nicola Barone; en 1926 *Elementi di Diplomatica la Scienza Ausiliaria della Storia*, de Armando Lodolini; en 1955, *Paleografia latina, diplomatica e scienze ausiliarie*, de Iole Maz-zoleni; y *Corsi di Paleografia e diplomatica, tenuti dal Professore G. C. Bascupè all'Università Cattolica del Sacro Cuore*. No citamos la abundante bibliografía de autores alemanes, por ser inhallable la misma en nuestro país.

II

Critica Documental

Incumbe a la *Diplomática* la crítica exhaustiva del *documento*, y ésta debe sujetarse a una técnica en la que pese a casi dos siglos de vigencia, se conserva en lo fundamental, por lo que haremos mención a las normas que diera Mabillon aconsejando ⁷:

⁶ Su verdadero nombre es José Noé de Wailly.

⁷ Sarrablo Agüeroles, Eugenio, *Nociones de Diplomática*, Imp. Talleres Penitenciarios Alcalá, Madrid, 1941, pp. 13-14.

- 1º) Erudición, moderación y prudencia al encarar la crítica.
- 2º) No formular juicios considerando elementos o datos aislados, sino todos en conjunto.
- 3º) En caso de duda, no corroborada, aceptar como auténtico el documento si media larga posesión comprobada del mismo.
- 4º) No aceptar como prueba en contra de la autenticidad, defectos no substanciales en la redacción.
- 5º) Igualmente adiciones incluidas a manera de aclaración en diplomas originales o en sus copias, aunque fueran inoportunas o equivocadas.
- 6º) No desechar el documento como inexacto por el hallazgo de contradicciones en su contenido y la versión de un historiador contemporáneo, pues puede ser éste el que falte a la verdad.
- 7º) Tampoco debe atribuirse falsedad intencionada a los errores accidentales de amanuenses y copistas.

Como hemos dicho al tratar de los orígenes, finalidad y desarrollo de la *Diplomática*, la crítica de los *diplomas* fue encarada por el Papa Inocencio III, al sancionar por la carta *Licet ad Regimen*, del 4 de septiembre de 1198, a un clérigo que intentó, ante el Capítulo de Milán, obtener una canongía presentando una bula que se la concedía.

Sospechada la misma de falsedad, por los miembros del Cabillo Eclesiástico, debido al estilo y características de la escritura, fue remitida a la Cancillería Pontificia donde luego de ser examinada se comprobó que el sello de plomo, si bien legítimo, no reunía la misma condición de los hilos que la sustentaban, prueba evidente del subterfugio empleado. Se había intentado dar a la falsedad del diploma, apariencia de autenticidad y veracidad, mediante la aplicación de un sello tomado a otro documento. Después de determinar el castigo para el culpable, el Papa dio normas para evitar falsificaciones de los actos pontificios, exponiendo los procedimientos de que se valían los falsarios, e indicando como podían ser contrarrestados⁸.

Posteriormente Petrarca en 1361 se expidió, a requerimiento del emperador Carlos IV de Luxemburgo, declarando falsos dos

⁸ Giry, Arthur, *Manuel de Diplomatique*, París, 1894, pp. 45, 55-56.

supuestos privilegios de Julio César y Nerón, basándose más que en argumentos jurídicos, en los de carácter diplomático".

Y más tarde el latinista Valla, demostró en 1443, la falsedad de la llamada "donación de Constantino". Esta pretendida "donación" del emperador Constantino (r. 306-337) al Papa Silvestre I (r. 314-335) y a sus sucesores, de todas las islas occidentales, que luego aquellos a su vez —mediante bulas de donación— fueron entregando a los monarcas europeos, quedó totalmente desvirtuada con su opúsculo *De falsa credita et ementida donatione Constantini declamatio*⁹.

La crítica moderna se ve favorecida con el auxilio de las ciencias físicas y químicas. Los procedimientos de laboratorio son indispensables a los *diplomatistas*, que deben recurrir a ellos para determinar la autenticidad de los documentos. La falsedad de los mismos puede ser de dos tipos: contemporánea al hecho que lo motiva o posterior a él. En el primer caso la tarea es más difícil, pues el documento corresponderá por su soporte, tinta, escritura, formulismo y signos de validación, a la fecha con la que figura datado. La segunda forma de fraude es la más fácil de precisar con los procedimientos de laboratorio y análisis (examen del papel y tinta) cuyo perfeccionamiento se operan de continuo, y a los que pueden agregarse los de tipo escopométrico (empleo de luz rasante y rayos ultravioleta) que permiten apreciar si hubo raspados, lavados o enmiendas.

Si un *documento* o *diploma* corresponde o no a la época que aparenta, y si fue emitido por la persona que lo intitula, surgirá de la confrontación y examen de los caracteres extrínsecos e intrínsecos del mismo. Para aceptarlo como *auténtico* habrán de coincidir que la calidad del soporte se corresponda con el tipo de escritura y tinta, con los giros y modismos idiomáticos de la lengua empleada, abreviaturas de época, forma del documento, y que todo ello guarde relación con el sistema de datación, el formulismo diplomático y los signos de validación. Si no hay anacronismos entre los caracteres externos e internos considerados en conjunto, si son compatibles, podrá ser admitida la *autenticidad*. Caso contrario el *documento* será *apócrifo*.

Según Mabillon, los documentos deben ser considerados falsos en los siguientes casos¹¹:

⁹ Floriano Cumbreño, Antonio, *Curso General de Paleografía y Paleografía Diplomática Españolas*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1946, pp. 30-31.

¹⁰ Giri, Arthur, op. cit., pág. 55.

¹¹ Paoli, Cesare, *Diplomatica*, G. C. Sansoni, Florencia, 1969, pp. 276-277.

- *Ex caducitate*. Los confeccionados para suplir el deterioro o pérdida de un original, sin intervención de autoridad alguna, ni garantía, con la intención dolosa de hacerlo pasar por aquél ¹².
- *Ex iactura*. Los confeccionados de nuevo para sustituir al original que se encuentra en pésimo estado, o se ha perdido, tratando de reproducirlo con la mayor veracidad.
- *Ex dolo malo*. Los confeccionados intencionalmente con ánimo de crear testimonios falsos.

Esto llevó a Paoli a considerar que moralmente todas las falsificaciones no tienen el mismo grado de condenabilidad, pues donde no está la intención dolosa del engaño, puede en parte excusarse, aunque termina diciendo que “para la crítica diplomática, todos los documentos artificiosamente fabricados, aunque lo sean de buena fe, no son mejores que los hechos *ex dolo malo*” ¹³.

Muñoz y Rivero, para referirse a los caracteres que pueden estar en desacuerdo por error humano, y sin embargo ser el documento auténtico, cita el caso de un diploma fechado en el año 769, en el reinado de D. Alfonso de Asturias, dato este falso porque en dicho año no hubo un monarca de ese nombre. El examen de los caracteres extrínsecos del mismo demostró que correspondía a los usos diplomáticos del siglo IX y no del VIII, lo que permitió arribar a la conclusión de que el notario que lo extendió y validó, cometió el error de colocar la era DCCCVII (es decir el año 807) en lugar de DCCCCVII (año 907) en que reinaba D. Alfonso III ¹⁴.

La aparente contradicción que surge de mencionar el año 769 y la era DCCCCVII (año 907) no es tal, pues Muñoz y Rivero se refirió indudablemente —aunque no lo menciona— a la Era Hispánica, cuyo año de partida era el 38 A. C.

En efecto, si a 769 le sumamos 38, tenemos 807, y si a esta última fecha agregamos 100, para salvar el error en que incurrió el notario al consignar una C menos, resulta el año 907 que está dentro del reinado de D. Alfonso III El Magno.

Un documento escrito en latín, con letra *Capital*, datado con el calendario romano en el siglo I, pero presentado sobre pergamino,

¹² Floriano Cumbreño, Antonio, op. cit., pág. 249.

¹³ Paoli, Cesare, op. cit., pág. 277.

¹⁴ Muñoz y Rivero, Jesús, *Nociones de Diplomática Española*, Imprenta y Litografía de La Guirnalda, Madrid, 1881, pp. 14-15.

será rechazado por *apócrifo*, por ser la materia escriptoria de aparición posterior.

Igual suerte correrá otro sobre tabletas de cera, en francés y letra carolina, fechado con el calendario Juliano en el siglo XV, por la anomalía que significa el soporte y la letra fuera de época.

Y lo mismo sucederá con un instrumento en español, de letra cortesana, datado en Madrid, en el siglo XII, de acuerdo a la Era Hispánica, presentado sobre papiro, sin signos de validación, por no corresponder la letra, el sistema de datación, ni el soporte de la escritura y carecer de los signos de validación.

Esto en cuanto a originales, porque tratándose de copias muy posteriores en el tiempo, pueden sí darse anacronismos respecto del material soporte de la escritura, letras, abreviaturas, forma de presentación, y ausencia de signos de validación.

Otro escollo consiste en diferenciar entre *auténtico* y *verdadero*, y entre *apócrifo* y *falso*. Si bien los dos primeros términos son aparentemente sinónimos, como lo parecen también los dos últimos entre sí, no lo son en realidad. Un documento es *auténtico* cuando ha emanado de la persona que figura en él, en las circunstancias de tiempo y lugar consignadas. En cambio es *verdadero* si los hechos que consigna son ciertos. De la misma manera puede decirse que es *apócrifo* si no emana de la persona que lo intitula y en la ocasión y fecha que cita, y es *falso* si son inexactas sus afirmaciones.

La verdadera oposición se da entre *auténtico* y *apócrifo*; entre *verdadero* y *falso*, y el ideal es la combinación *auténtico* y *verdadero*, para aceptarlo por bueno, o *apócrifo* y *falso*, para desecharlo sin dudas de ninguna naturaleza, y no entre *auténtico* y *falso*; *verdadero* y *apócrifo*, por lo expuesto anteriormente.

III

Caracteres externos de los documentos

Son considerados *caracteres extrínsecos* aquellos que son propios del documento original, es decir: la materia soporte de la escritura, ésta, sus abreviaturas, la tinta, los instrumentos gráficos, y la forma de presentación.

Materia soporte de la escritura

Cuando hablamos de documentos diplomáticos, no sólo in-

cluimos a los *paleográficos*, es decir los extendidos sobre materiales blandos (cera, papiro, pergamino y papel), sino también a los *epigráficos*, que son los esculpidos sobre soportes duros (piedra, mármol y bronce), los marcados (sobre barro secado al sol u horno), y los incisos (sobre cerámica y plomo). Aquí trataremos sólo de los primeros, por ser de esos materiales los diplomas que se conservan en los archivos.

Tabletas de cera

Griegos y romanos usaron tabletas o placas de madera, o marfil, de pequeño tamaño y forma rectangular, excavadas y con bordes sobresalientes, cubiertas de cera (*tabulae cerae*), y sobre las cuales escribían con un punzón. Paoli cita que su empleo subsistió ininterrumpidamente hasta el siglo XIX¹⁵. Siendo varias las



Tableta encerada¹⁶. Siglo II o I

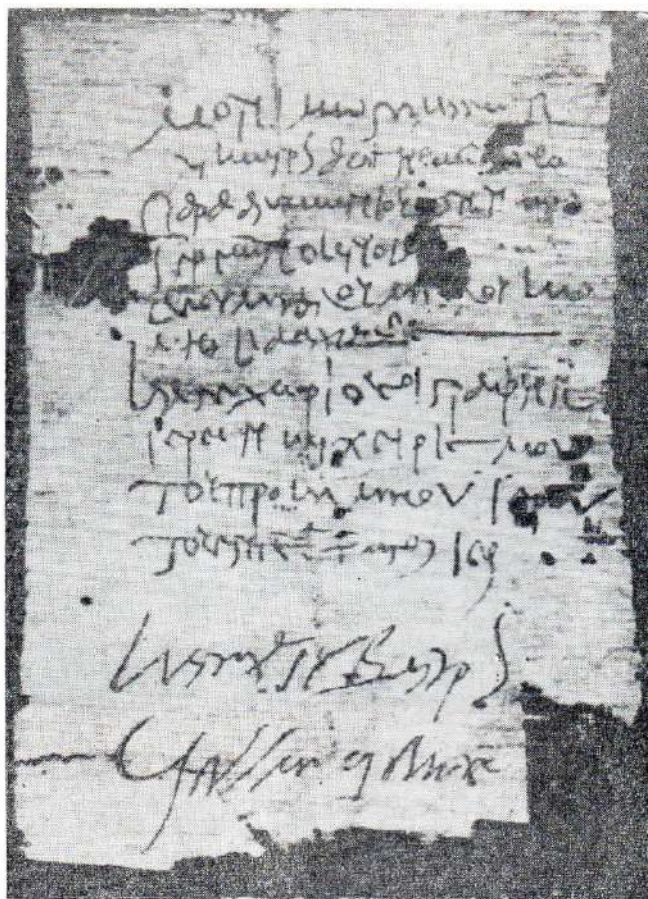
unían en forma de libro con hilos o correas, dándole los nombres de *dipticos*, *trípticos* y *polípticos*, según fueran dos, tres o más. Las mismas constituyen la forma más antigua del libro (*códice*). Se utilizaron para las necesidades de la vida diaria (anotaciones, uso contable, escolástico y correspondencia).

¹⁵Paoli, Cesare, *Programa Scolastico di Paleografia Latina e di Diplomatica*, Florencia, 1913, Tomo II, pp. 16 y 29.

¹⁶Rosarivo, Raúl M., *Historia General del Libro Impreso*, Buenos Aires, 1964, pág. 14.

Papiro

El papiro (*cyperus papyrus*), planta palustre de tronco triangular que abundaba en Egipto (Nilo), Siria (Lago Tiberiades), Abisinia (Níger), Sicilia e Islas Canarias, permitía obtener de su médula finísimas tiras longitudinales que se pegaban con agua, transversalmente unas a otras en dos o tres capas, formando después de ser prensadas y secadas al sol, una sola pieza sobre



Papiro de época romana ²⁰ Año 207

la que se escribía previo raspado de las irregularidades de las uniones y barnizado. Plinio en su *Naturalis Historia* es quien ha dejado la más abundante información acerca de él.

La prioridad de su uso corresponde a los egipcios 3000 años A. C., y fue introducido en Europa recién en el siglo VI A. C. empleándose hasta el XI D. C., es decir aún después de la invención del pergamino y del papel¹⁷. La cancellería pontificia lo usó en sus bulas hasta mediados del siglo XI. El estudio de los papiros ha dado lugar a una nueva disciplina auxiliar de la Historia denominada *Papirología*.

El papiro más fino se utilizó en los textos litúrgicos recibiendo el nombre de *Hierático*, y más tarde *Augusto*, en homenaje al conquistador de Egipto. Le seguía en calidad el *Lívico*, así llamado en honor de Livia esposa del emperador, y en tercer término estaba otro más ordinario denominado *Emporético*, usado en el comercio, no tanto para escribir como para hacer paquetes. Plinio distinguió las calidades: *Augusta*, *Liviana*, *Hierática*, *Fanniana*, *Amphitheatica*, *Saitica*, *Taeneotica* y *Emporitica*¹⁸.

Recientemente en Tívoli (Italia), por iniciativa del profesor Antonio Basile, ha sido creado el *Centro Europeo de Restauración y Reproducción de Papiros*. En él, además de restaurar papiros antiguos, se reproducen —siguiendo las técnicas manuales originales— hojas de papiro sobre las que se pintan escenas faraónicas con escrituras jeroglíficas que son copia de originales egipcios¹⁹.

Pergamino

El *pergamino* (*charta pergamena*)²¹, así llamado por considerársele originario de Pergamo, o por haber sido esta ciudad al menos su más importante centro de fabricación, no es sino la piel adelgazada por raspado, de la vaca, carnero o cabra. Su aparición tuvo lugar en el siglo II A. C. y se cree que obedeció a la

¹⁷ Sarton, George, *Historia de la Ciencia*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1965, Tomo I, pp. 31-35, y Prou, Maurice, *Manuel de Paléographie Latine et Française du VI^e au XVII^e siècle*, 2^e edition, Alphonse Picard éditeur, París, 1892, pp. 173-174.

¹⁸ Paoli, Cesare, *Programa... etc.*, op. cit., pág. 33.

¹⁹ Linares, Grazia, *Breve storia del papiro*, en *Revista Il Carabiniere*, Nº 11, noviembre 1979, Roma, pp. 56-58.

²⁰ Batalle, André, *Papyrologie*, en *L'Histoire et ses Méthodes*, Encyclopédie de la Pléiade, Bruges, 1961, pág. 506.

²¹ Plinio expresa que Ptolomeo V Epiphane de Egipto (205-185 A. C.) inquieto por el desarrollo de la Biblioteca de Pérgamo, y celoso de conservar para la de Alejandría el primer rango en el mundo, prohibió la exportación del papiro. Ello llevó a los habitantes de Pérgamo a inventar el pergamino para poder escribir sobre él (Cfr. Prou, Maurice, op. cit., pp. 177-178).

escasez de papiro operada. Recién se difundió en Europa en el siglo VII de nuestra era, lo que significa que subsistió junto al papiro hasta que éste dejó de emplearse. A su vez él dejó de ser usado en el siglo XIV habiendo también convivido con el papel. Una variante del pergamino es la *vitela*, que es un soporte más delicado, blanco y flexible, proveniente de la piel de animales jóvenes o recién nacidos.

En cuanto al procedimiento de preparación, obtenidas las pieles de los animales, éstas eran sometidas durante varios días a un tratamiento con agua y cal, o sal y alumbre. Luego, puliéndose a continuación con piedra pómez, pues en esa cara se escribía. Del lado de la lana o pelo del animal se raspaba solamente, salvo si se quería utilizar ambas caras, en cuyo caso se aplicaba también aquel procedimiento ²².

Papel

El papel (*charta bombycina*), se fabricó inicialmente con seda, fibra de bambú y colas de almidón o animales. Apareció entre los chinos en el siglo II A. C. y fue tomado por los árabes en el VIII D. C. Estos en el siglo IX lo hicieron conocer en España donde se fabricó con borra de lino surgiendo así el papel de hilo. De la Península pasó a otros países de Europa en el XII, confeccionándose con trapos de algodón y fibras vegetales, alcanzando plena difusión en el siglo XIII. Inicialmente se le empleó para los documentos que no tenían efectos permanentes, pues para éstos se siguió utilizando el pergamino.

En el último siglo citado surgió la *filigrana* o marca de fábrica, elemento de gran importancia en la crítica diplomática. Tanta es la que se le ha atribuido, que se han hecho estudios y clasificaciones de las más conocidas. La *filigrana* consiste en un dibujo realizado con hilo de latón sobre el molde de la hoja, lo que da lugar a que después de fabricado el papel presente a trasluz la huella o reproducción del dibujo. Esto porque él ha quedado allí adelgazado por la presencia del hilo. Se la llama también *marca de agua*, y el dibujo suele representar un animal, flor, hoja, blasón, figura quimérica, etc.

(Continuará en el próximo número)

²² Muñoz y Rivero, Jesús, op. cit., pp. 36-38.

LA PRIMERA FALSIFICACION DE BILLETES PARAGUAYOS

JUAN B. GILL AGUINAGA

En nuestro artículo sobre "La Junta Superior Gubernativa y la compra de la Primera Imprenta", decíamos: "El gobierno de don Carlos Antonio López, encargó la adquisición de una imprenta hacia 1859, al ciudadano español Benito Hortelano, librero y editor, radicado en Buenos Aires, quien cumplió el encargo. Hortelano fue quien falsificó los billetes paraguayos de tres pesos, en combinación con Juan Moreno y José María González, también españoles".

Hoy nos referiremos a los documentos que prueban la primera falsificación de billetes paraguayos, por el librero y editor Benito Hortelano.

Benito Hortelano, arribó a Buenos Aires en 1850, dos años antes de la caída de Rosas; hombre díscolo, hábil, capaz y sin escrúpulos. De su patria, España, pasó emigrado a Francia, luego del fracaso de un movimiento revolucionario en el cual tomara parte.

Llegado a Buenos Aires, se estableció con una librería en la "Recova Nueva", donde también tenía instalada su imprenta, y cuenta él mismo, que tenía consocios en el negocio. Llegó a editar revistas, periódicos y libros, entre ellos, *La Ilustración Argentina*, *El Agente Comercial del Plata*, *La Avispa*, *El Español*, etc.

Además trajo a la Argentina, compañías dramáticas españolas, organizó la primera Asociación Española de Socorros Mutuos. Conoció de cerca a los principales hombres de la época de Rosas y del régimen que sucedió a éste; llegó a hacer fortuna, pero también tuvo reveses económicos. El mismo decía ser "un hombre de pueblo, francote, emprendedor y progresista". Murió en 1871, en la ciudad de Buenos Aires. En 1936, se publicaron en Madrid sus *Memorias*.

Relata Hortelano, que fue grande la sorpresa, cuando se supo en Buenos Aires, el pronunciamiento de Urquiza. Aún no se había dado la noticia de la rebelión cuando una noche le mandaron un decreto para publicar en el diario que editaba su imprenta, "notando que venía aumentado el lema", con el de "¡Muera el loco,

traidor, salvaje unitario Urquiza!". Ocurriéndosele imprimir aquella misma noche, nuevas divisas con el agregado de "MUERA URQUIZA", con la seguridad que el público se precipitaría a comprarles al día siguiente.

Dice el mismo, "fui un imbécil en participar a mis socios la idea, quienes naturalmente comprendieron la importancia de ella, y enseguida unos se pusieron a hacer el molde, otros el anuncio y yo salí a comprar todas las cintas que encontraba en plaza. A las doce de la noche había adquirido miles de varas cintas".

Al día siguiente la gente se agrupaba ante la librería, estando "invadida la Recova Nueva por los furiosos federales, que no tenían tiempo para arrancarse la vieja divisa y colocarse la nueva. Fui un imbécil, como siempre en dar participación a mis socios".

Desde ese día, todas las reparticiones públicas y privadas, hacían grandes demostraciones de adhesión a Rosas, inclusive los teatros preparaban funciones patrióticas, llegando el entusiasmo al colmo: "muchos federales, como Lorenzo y Enrique Torres, el doctor Gondra y otros muchos pronunciaron discursos, pidiendo sangre, exterminio, etc. A la salida del teatro, Manuelita Rosas, fue conducida en su coche, sacando los caballos y tirando de él los "Patriotas Federales"; recordando Hortelano, "haber visto tirar el coche, al doctor Agrelo, Rufino de Elizaalde, Rosendo Labarden, Toro, Pareja y otros muchos, yo entre ellos, dice, empujé la rueda derecha". Hortelano agrega: "Que hubieron muchos otros federales que tiraron el carro, que entonces no los conocía y que hoy son muy unitarios", ocupando altos cargos públicos y privados en la actualidad.

Sigue relatando Hortelano, que al día siguiente de Caseros, entraron a la plaza de la Victoria juntos el general Mansilla y el coronel Virasoro y que, "teniendo colocado frente a su librería divisas que decían: Viva la Confederación Argentina —¡Mueran los salvajes unitarios!— ¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza! Temiendo venganzas, con miedo y precipitación, descolgué las divisas, ayudado de amigos y dependientes y mientras tanto, su dependiente Federico Llosa, tiraba al lugar excusado, gran cantidad de divisas, temeroso de comprometerse".

Buenos Aires quedó abandonada de sus guardias; comenzaron a llegar las gentes de los arrabales, más los dispersos del ejército de Rosas y algunos soldados de Urquiza, quienes se lanzaron a las calles del centro al saqueo, primero de las platerías, y luego el saqueo se hizo general, hasta llegar el espanto a apode-

rarse de todos. Pero "los soldados norteamericanos, de la guardia del Consulado, acometieron a los ladrones, dejando tendidos a dos, viendo lo cual los vecinos extranjeros, se armaron y se lanzaron a la calle, entre ellos Hortelano, en persecución de los ladrones".

Recién a las dos de la tarde, un batallón del ejército vino a colocarse frente al Cabildo, dando auxilio a la población. Se constituyó una Comisión Militar de orden de Urquiza; la misma "juzgaba en el acto a los presos traídos por los ciudadanos y encontrándolos culpables, eran pasados por las armas en el acto en el patio de la cárcel", tranquilizándose la población con esta medida y, "calculándose en 500 las personas, que murieron en las calles y fusilados"¹.

En la tarde del mismo 4 de febrero, salió el Obispo acompañado de tres comerciantes, al campamento de Urquiza en Palermo, y al día siguiente fue nombrado Gobernador Interino don Vicente López, formando su ministerio con los señores Valentín Alsina, Fidel López y doctor Gorostiaga.

II

El gobierno de don Carlos Antonio López, encargó al ciudadano español Benito Hortelano, radicado en Buenos Aires, la adquisición de una imprenta en esa ciudad, cumpliendo éste la comisión.

Denunciado al gobierno la aparición de billetes falsos de a tres pesos, y concluidas las investigaciones dispuestas, que vinieron a confirmar la falsificación, llegándose a descubrir a los culpables del hecho, el Presidente de la República expide dos decretos, fechados el 1º de junio de 1860².

En el primero se expone: Por decreto del 7 de marzo de ese año, el billete de tres pesos, por haber falsificado en Buenos Aires el español Benito Hortelano, en acuerdo con el español Juan Moreno, de Asunción, que introdujo y puso en circulación en la República esos billetes falsos, valiéndose de su paisano José María

¹ Datos obtenidos mediante la gentileza del profesor Juan Carlos Ocampo, Director Honorario del Museo "Amancio Alcorta", de la ciudad de Moreno:

a) *Estampas del pasado*, José L. Busaniche; b) *Gran enciclopedia argentina*, Diego A. de Santillán; c) *Homenaje a Rosas en 1851 y al día siguiente de Caseros*, B. Hortelano.

² Originales de ambos decretos en nuestro archivo, impresos en la Imprenta Nacional.

González, que los ha numerado y falsificado las firmas y rúbricas de los ciudadanos paraguayos, que han suscrito los billetes de la emisión del Tesoro Nacional.

Por cuya razón el Tesoro Nacional emitirá nuevos billetes, distintos a los anteriores, en una emisión de 900.000 pesos, en billetes de medio, uno, dos y cuatro reales; y en billetes de uno, dos y tres pesos, por las siguientes cantidades: 10.000 pesos para billetes de medio real; 25.000 pesos para los billetes de un real; 50.000 pesos para los billetes de dos reales y 100.000 pesos en billetes de cuatro reales; 415.000 pesos en billetes de uno y dos pesos por mitad y 300.000 pesos en billetes de tres pesos, sumando así el total de las siete partidas 900.000 pesos.

Que los billetes a emitir por el anterior párrafo, llevarán el sello de hacienda en la parte superior; a la derecha estampada la rúbrica del Gobierno Nacional y en la inferior, las firmas y rúbricas originales, de los ciudadanos autorizados por el presente decreto, para la habilitación de los billetes.

Los billetes de a real y medio real, llevarán la rúbrica del Gobierno Nacional y del Colector General.

Mientras que los billetes de dos reales, serán numerados, firmados y rubricados por los ciudadanos Elías Ortellado y Antonio Irala; los de a cuatro reales, por los ciudadanos Matías Perina y Juan Estevan Molina; los de a un pesos por Benigno González y Feliz Larrosa; los de a dos pesos por Miguel Berges y Agustín Trigo; mientras que los de a tres pesos, serán firmados por los ciudadanos José Falcón y Manuel Ferriol.

Se dispone, además, que continuará la circulación de los billetes de a dos y un pesos, y de a cuatro, dos, uno y medio reales, hasta otra disposición.

Terminaba el decreto, expresando lo siguiente: Y para que llegue a noticia de todos, publíquese y circúlese en la forma acostumbrada.

Y al final, en manuscrito de la época: "Archívese en el Juzgado de Paz de Luque, precediendo su publicación".

En cuanto el segundo decreto, dado en la misma fecha que el anterior, decía:

Que el decreto del 7 de marzo, mandaba recoger de la circulación el billete nacional de tres pesos y el falsificado de la misma clase, fabricado en la ciudad de Buenos Aires, por el español

Benito Hortelano, de acuerdo con el también español Juan Moreno, del comercio de Asunción, el cual introdujo en la República dichos billetes poniendo en circulación, numerados por su paisano José María González, falsificador de las firmas y rúbricas de los ciudadanos paraguayos, suscritores de los mencionados billetes de la emisión del Tesoro Nacional.



Haciéndose saber, además, que la comisión nombrada para el recibo y clasificación, de los billetes de a tres pesos, ha dado cuenta de haber finalizado y cerrado su diligencia.

Se disponía en consecuencia, que el encargado del despacho del papel moneda, ciudadano Juan Gregorio Valle, habiéndose recibido de los billetes de a tres pesos, del nuevo cuño pagará con ellos, desde el 1º de agosto próximo, por cuenta del Tesoro Nacional, los billetes suprimidos de a tres pesos, y los billetes falsos de la misma clase, por cuenta del producto de los bienes del falsificador Juan Moreno, que se han puesto en administración, previniéndose que verificará los retornos, primeramente al Ejército Nacional, y enseguida a los habitantes de las seis parroquias de Asunción, con arreglo a las listas nominales del cuaderno de recibo.

Expresándose luego, que evacuada la comisión del anterior párrafo, el Comisionado hará llegar sus avisos a los Comandantes de las Villas, y a los Jueces de Paz de las demás jurisdicciones de

la República, para que acudan a recibir sus indemnizaciones, a fin de evitar se agolpen a embarazar el despacho de su comisión.

Finalmente expresaba el decreto, que para llegar a noticias de todos, debería publicar y circular en la forma acostumbrada, fechado en Asunción, al igual que el anterior decreto, el 1º de junio de 1860.

A continuación leemos el manuscrito de la época: "Archívese en el Juzgado de Paz de Luque, precediendo su publicación".

Poseemos en nuestra colección numismática, tres billetes de a tres pesos, todos sin firmas; de los tres uno con la palabra "falso", en manuscrito de la época y otro con el sello de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, de la época, que dice: "Departamento General de Policía - Buenos Aires" *. Este último ejemplar es uno de los billetes secuestrados, por la Policía de Buenos Aires, a pedido del gobierno paraguayo. Hasta hoy, no hemos visto otros ejemplares de estos billetes, en las colecciones que conocemos.

Tales son los datos que hemos podido recoger, sobre el falsificador y la primera falsificación de billetes paraguayos.

* En nuestra colección numismática los tres billetes falsificados.

ELOY COELLO

MONEDAS • BILLETES • MEDALLAS

American Numismatic Association
Miembro N° 101687



Av. CORRIENTES 753

Local 21 - 1043

BUENOS AIRES

(Argentina)

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

Glosario de maestros de ceca y ensayadores, por José Pellicer y Bru. Asociación Numismática Española. Barcelona, 1975, 208 páginas.

La presente obra, recrea un tema poco frecuente en la numismática hispanoamericana y española; puede decirse inédito: el ensayo de clasificación alfabética y cronológica de las siglas, nombres y secuencias de los maestros de ceca y ensayadores de la corona de Castilla. Abarca no sólo la serie de monedas peninsulares sino también, y esto es lo importante, el estudio de las siglas de ensayadores de piezas de la América española.

Trátase del más completo ensayo emprendido hasta ahora, en un rubro en que la bibliografía es incompleta y dispersa. Sobre el particular, el autor no ha ahorrado esfuerzos para incorporar nuevos datos, recolectar lo édito y aportar sus propias conclusiones.

El libro se divide en cinco partes: 1) bibliografía cronológica de obras y catálogos de venta, 2) funciones de los ensayadores en las diversas cecas, 3) ordenación cronológica de marcas y siglas en monedas imperiales, metropolitanas y coloniales, 4) diccionario alfabético con los documentos que justifican cada sigla y marca y 5) enumeración cronológica de pragmáticas y ordenanzas que regulan estas funciones.

* * *

El billete en el Perú, por Eduardo Dargent. Publicación del Banco de Reserva del Perú, 186 páginas ilustradas, Lima 1979.

Poco es lo que se ha escrito sobre la historia del billete en Sudamérica. Recién en estos últimos años, muchos coleccionistas se han volcado a este rubro descuidado de la historia monetaria descubriendo un mundo fascinante y desconocido. Desde entonces, se hizo necesario realizar las primeras publicaciones con los descubrimientos y nuevos aportes sobre el tema.

Tócale ahora al Banco Central de Reserva del Perú, instituto emisor de la moneda de ese país, editar una obra de la que es autor el distinguido coleccionista limeño señor Eduardo Dargent Chamot y que consideramos una valiosísima contribución al estudio del papel moneda peruano.

En cuidada edición bilingüe, española-inglesa, Dargent nos introduce en la historia del billete del Perú, desde aquellas primeras emisiones sanmartinianas de 1822, los Bancos privados de emisión del siglo pasado (la mayoría de los cuales debió cerrar sus puertas frente a la agresión chilena) y los billetes fiscales hasta las últimas emisiones de actualidad.

En una breve reseña histórica de cada emisor, se reproducen en blanco y negro y en color, los principales y más raros billetes peruanos, utilizándose para ello las importantes colecciones del propio Banco y de particulares. La obra logra su propósito de desbrozar la oscuridad que rodeaba al tema, con datos precisos y cronológicamente presentados, en una magnífica edición donde su contenido armoniza con su cuidada y especial presentación gráfica. Los billetes están nítida e impecablemente impresos y se mantiene a lo largo del relato un sentido de equilibrio y amenidad que lo constituye en un pequeño clásico del papel moneda sudamericano.

Nuestras especiales felicitaciones al Banco Central de Reserva del Perú, y al señor Dargent y nuestro deseo que muy pronto pueda editarse un segundo volumen dedicado a los billetes privados de haciendas, compañías y minas.

CONDECORACIONES UNIVERSALES Y BILLETES ARGENTINOS



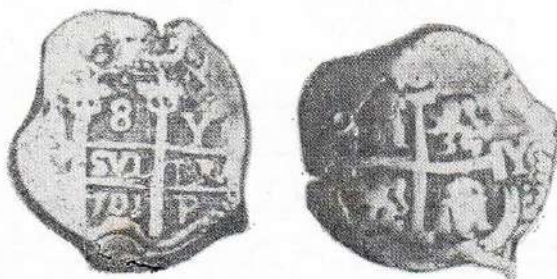
COMPRO

Dr. OSVALDO NUSDEO

VIRREY LORETO 2461 — P. B. "B" — BS. AIRES

Teléfonos: 783-1512 y 781-5271

Numismática El Mundo



**Compra colecciones y lotes de monedas, medallas, billetes,
condecoraciones, libros numismáticos y todo elemento
útil para el coleccionista**

PAGAMOS LOS PRECIOS MAS CORRECTOS

CORRIENTES 846 — Local 11 — Tel. 49-6700

NUMISMATICA ARETHVSA

**Unico negocio con subastas postales
mensuales**

Enviamos listas sin cargo

Av. CORRIENTES 846, local 35 - 1043 - CAPITAL FEDERAL

EQUIPESE

¡Ahora es posible!
Créditos para el agro, la industria, el comercio
y las empresas de servicios,
para la adquisición de bienes de capital,
¡la mejor manera de capitalizarse!
Visitenos y conversaremos.



**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA**
en su nación, su banco.

LO DICHO, EQUIPESE. ¡AHORA ES POSIBLE!